ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE
PUYEHUE





PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2025



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÍNDICE

Presentación de la Alcaldesa Sra. Jimena Nuñez Morales

Marco Teórico PADEM 2025

1.Sistema Educativo comuna de Puyehue

1.1 Organigrama10

1.2 Visión y Misión.....11

1.3 Valores a considerar en los indicadores de Desarrollo Personal y Social.....12

1.4 Sellos PADEM 2025.....13

2. Antecedentes de la Comuna

2.1 Datos CENSO 2002-2017.....14

2.2 Encuestas de Vulnerabilidad 2022 (JUNAEB).....18

2.3 Mapeo Nutricional 2023 (Educa Saludable).....21

2.4 Encuesta Juventud y Bienestar (SENDA Previene).....22

2.5 Estadística Licencias Médicas.....23

3. Plan de Acción 2025

3.1 Análisis Educativo25

3.1.1 FODA Jardines Infantiles JUNJI VTF.....26

3.1.2 FODA Escuela Parvularia- Básicas y Liceo.....27

3.2 Diagnóstico plan de acción 2024.....29

3.3 Estrategias de mejoramiento emanadas del FODA Jardines infantiles VTF.....30

3.4 Estrategias de mejoramiento emanadas del FODA Escuela Parvularia- Básicas y Liceo32

3.5 Objetivos Generales del Sistema educativo.....34

3.5.1 Objetivo N° 1 - Plan de Acción.....35

3.5.2 Objetivo N° 2 - Plan de Acción.....37

3.5.3 Objetivo N° 3 - Plan de Acción.....39

3.5.4 Objetivo N° 4 - Plan de Acción.....41

ÍNDICE

4. Plan de Aprendizaje

4.1 Programas Ministeriales.....43
4.2 Comunidad Escolar.....45

5. Establecimientos Educacionales

5.1 Caracterización.....47

6. Matricula Establecimientos Educacionales

6.1 Jardines Infantiles JUNJI.....48
6.2 Escuelas Parvularia- Pre básica-Básica y Adulto.....49
6.3 Liceo Cientifico-Humanista y T.P.....50
6.4 Programa Integración Escolar (PIE)51
6.5 Opción 4 y Taller Laboral.....52
6.6 Alumnos Prioritarios53
6.6 Alumnos Preferentes54
6.7 Indice de Vulnerabilidad55

7.Diagnóstico Gestión Pedagógica

7.1 SIMCE 4° Año Básico En Lenguaje y Comunicación y Matemáticas..... 56
7.2 SIMCE 6° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias.....58
7.3 SIMCE 8° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias58
7.4 SIMCE 2° medio en Comprensión Lectora, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias y Ciencias Naturales.....58
7.5 Indicadores desarrollo personal y social 4° Básico.....59
7.6 Indicadores desarrollo personal y social 2° Medio.....60

ÍNDICE

7.Diagnóstico Gestión Pedagógica

7.7 Prueba de acceso a la educación superior (PAES) resultados.....61

7.8 Categorías de desempeño según Agencia de la Calidad de la Educación.....63

8. Proyección Dotación DAEM, Docente y Asistentes de la Educación 202564

8.1 Dotación para el DAEM Puyehue.....65
8.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz66
8.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraiso.....66
8.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto.....67
8.5 Dotación docente Escuela Parvularia Rayito de Sol.....67
8.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos.....68
8.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch.....69
8.8 Dotación docente Escuela Los Pellines.....70
8.9 Dotación docente Escuela El Encanto.....71
8.10 Dotación docente Escuela Radales.....72
8.11 Dotación docente Escuela Ñady73
8.12 Dotación docente Escuela Nvo. Porvenir74
8.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén75
8.14 Dotación docente Escuela Desagüe Rupanco76
8.15 Dotación docente Escuela Futacuhin.....77
8.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue.....78
8.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira.....79
8.18 Dotación docente Liceo Las Américas.....80

ÍNDICE

9. Evaluación y Carrera Docente

9.1 Normalización cargos docentes.....81
9.2 Destinaciones.....82
9.3 Cese programado 2019-2023, Docentes y Asistentes de la Educación (Retiro Voluntario)82

10. Programas de Apoyo a la Gestión DAEM 2025

10.1 Programa de Atención a la Preinfancia,JUNJI.....84
10.2 Programa Integración Escolar.....86
10.3 Convivencia Escolar Comunal89
10.4 Programa Transporte Escolar Municipal.....90
10.5 Programa Transporte de Alumnos del Ministerio de Transporte comunicaciones,DAEM FAEP.....90
10.6 Proyecto Transporte Escolar Rural.....90
10.7 Programa Subvención Pro-Retención.....90
10.8 JUNAEB - Programa Alimentación Escolar (PAE).....91
10.9 JUNAEB - Útiles Escolares.....91
10.10 JUNAEB-Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).....91
10.11 JUNAEB - Modulo Dental.....92
10.12 JUNAEB - Programa Servicios Médicos.....92
10.13 JUNAEB - Escuelas Saludables para el Aprendizaje.....92
10.14 JUNAEB - Beca Presidente de la República.....93
10.15 JUNAEB - Beca Indígena.....93
10.16 JUNAEB - Becas Tics.....94
10.17 Beca Municipal Heriberto Hott.....94
10.18 Programa de Educación de Adultos y Validación de Estudios.....94

ÍNDICE

10. Programas de Apoyo a la Gestión DAEM 2025

10.19 Programa Reactivación Educativa.....95
10.20 Proyectos e Infraestructura.....97
10.21 Insumo Asesoría Jurídica98
10.22 Programa Prevención de Riesgos.....99
10.23 Programa Nutricional: Educa Saludable.....101
10.24 Programa SENDA Previene.....102
10.25 Programas J.E.C.D103
10.26 Programa de Cuidado del Medio Ambiente y Conciencia Turística.....104
10.27 Programa de Ski.....105
10.28 Programa de Bienes e Inventario106

11.Proyecto Presupuesto Educación 2025.....107
11.1 Otros Recursos Financieros.....114
11.2 Situaciones a considerar en el presupuesto.....117

12. Etapa de Monitoreo del PADEM118

13. Consideraciones Finales.....119

14. Anexos PADEM.....120

Comunidades Educativas de Puyehue:

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal en la comuna de Puyehue establece los principales desafíos de la educación pública para el año 2025.

Muestra el quehacer educacional de la comuna y describe el desarrollo de acciones que realiza cada establecimiento educacional con el fin de cumplir objetivos, metas y estrategias propuestas, en la que participan equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y/o apoderados de los 17 establecimientos de la comuna.

Todos estos lineamientos muestran la Gestión Municipal durante el año 2025.

Como alcaldesa mi compromiso es de centrarnos en el aprendizaje, en lo que ocurre en la sala de clases, recuperando la calidad, el respeto y el diálogo, mejor infraestructura, inclusión, formación y perfeccionamiento, que son la base para mejorar y elaborar lineamientos comunes educacionales para el año 2025.

Este PADEM evidencia un diagnóstico de los antecedentes educacionales, de todos los establecimientos, considerando la variable matrícula, asistencia, dotación docente y personal requerido para el ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas, que nos permita llevar un plan de acción relevante en el ámbito de la formación humana.

Durante estos años con fondos FAEP hemos podido mejorar infraestructura, transporte y pago de servicios básicos (Calefacción) lo que va en directo beneficio y bienestar a los estudiantes de la comuna, tanto de escuelas, liceo y Jardines VTF.

También existe la posibilidad de los establecimientos a través de sus centros de padres, de postular a fondos concursables municipales, los que pueden ir en apoyo a las unidades educativas, en distintas temáticas según sus necesidades.

Con fondos SEP se han concretado acciones de los Planes de mejoramiento de cada establecimiento dando oportunidad a los estudiantes y establecimientos a contar con recursos que permitan mejorar sus procesos educativos.

Con fondos PIE se han podido atender las diferentes NEE de los estudiantes en las escuelas y darles oportunidad de mejora en su vida personal y familiar.

Como alcaldesa los invito a trabajar en conjunto para mejorar cada día más la calidad de la educación y la convivencia escolar en la comuna y así entregar reales herramientas a todos los estudiantes y a sus comunidades educativas.

MARÍA JIMENA NUÑEZ MORALES

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

PRESENTACIÓN 2025

MARCO TEORICO PADEM 2025

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Puyehue, se enmarca en la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su artículo 4° establece que: a contar del año 1995 , las Municipalidades a través de su Departamento de Administración Educacional , deberán formular anualmente un PADEM; así mismo contempla otras leyes que en el tiempo han modificado este cuerpo legal, además de la Ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones, Ley de Carrera Docente, Ley 21.152 del 25 de abril 2019 Titularidad, entre otras.

En este marco legal el PADEM es una herramienta que tiene por objetivo ordenar y sistematizar las acciones a partir de las políticas públicas ministeriales y los planes y programas de estudio, definidos para el Ministerio de Educación.

Las líneas de acción propuestas en este instrumento están orientadas a responder la demanda de nuevos y relevantes Proyectos Educativos Institucionales, a entregar una oferta educativa conforme a criterios de racionalización y normalización y a contar con una dotación docente y asistentes de la educación, coordinar la ejecución de los Programas y acciones que forman parte de las políticas ministeriales de Inclusión y equidad; y evaluar constantemente el nivel de satisfacción de la comunidad educativa. Incluyendo en ellos, aspectos como la valoración territorial, a través de programas de Lengua Indígena. Turismo y Medio Ambiente considerando el cuidado y respeto por los recursos naturales y patrimoniales.

Es importante destacar en el presente PADEM, que las acciones y metas comprometidas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248 y modificaciones en la Ley N°20.550, se sustentan en la Reforma educacional, brindando igualdad de oportunidades para una sociedad más justa y democrática, con desafíos de mejorar la calidad tanto en la gestión institucional como pedagógica, para así brindar un desarrollo integral en los y las estudiantes de la comuna y del país, una mejora educativa con una mirada más amplia, profunda y compleja que responda al marco de la Reforma educacional y a la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, que se realizará a través de los Planes de Mejoramiento Educativo los cuales permitirán desarrollar fortalezas y superar debilidades en ciclos de mejora a cuatro años de carácter sucesivos.

El decreto 170 (Normas para determinar alumnos con necesidades educativas especiales), el decreto N° 83 (que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular) y la Ley 20.845 de inclusión escolar, articulación que derivaría en un trabajo que aporte a la inclusión en la perspectiva de la diversidad y heterogeneidad, involucrando a los actores en un diálogo en común, familias, cuerpo docente y directivos.

El Decreto Supremo de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, que entró en vigencia en marzo del año 2020.

1.1 ORGANIGRAMA

1.2 VISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"Entregar mejores oportunidades que permitan el desarrollo integral a través de un sistema de educación municipal de calidad, que ofrezca condiciones óptimas para el desarrollo de habilidades y competencias de los alumnos y alumnas en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores"

1.2 MISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal, para dar un servicio de calidad, inclusivo, eficiente, basado en compromisos y orientado a la obtención de resultados académicos, desarrollo personal y de gestión institucional sustentable, que permita formar personas con espíritu emprendedor, solidario, respetuoso de todos los seres humanos y su entorno, que valoren y propicien la democracia y la participación en la sociedad".

1.3 VALORES A CONSIDERAR EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje establecidos en el curriculum nacional, que se definan en la forma que establezca la ley.



Equidad

El sistema educativo propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial, estudiantes con Necesidades educativas Especiales.

Diversidad

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

Integración

El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Interculturalidad

El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

1.4 SELLOS PADEM 2025

En el PADEM se declaran objetivos y acciones, para asegurar la vía de cumplimiento de su misión, siendo tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y que se reflejan en los siguientes sellos educativos de los establecimientos:



2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

2.1 DATOS CENSO 2002-2017

"La información que se entrega en este informe de la comuna de Puyehue corresponde a los últimos datos entregados por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) del año 2017, para contextualizar las políticas públicas en educación e implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, y de satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Para este efecto, se presentan indicadores demográficos de la comuna e indicadores socioeconómicos y características del nivel educacional. A nivel municipal, se presenta información de la población escolar, en cuanto a cobertura, matrícula, rendimiento escolar y calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas del sistema municipal de Puyehue.

POBLACIÓN TOTAL CENSO AÑO 2002 Y CENSO AÑO 2017

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Puyehue	11.368	11.667	2,63
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,60
País	15.116.435	17.574.003	16,26

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2002 Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, AÑOS 2002 Y 2017

	AÑO 2012		AÑO 2017		INDICE DE MASCULINIDAD	
Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2002	2017
Comuna de Puyehue	6.008	5.360	5.958	5.709	112.09	104.36
Región de Los Lagos	360.778	355.961	409.400	419.308	101.35	97.64
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97.12	95.88

Según la información presentada en el cuadro anterior, en el año 2017 la población masculina en Puyehue disminuyó con respecto al año 2002, mientras que la femenina aumentó. Esta situación se refleja en el Índice de Masculinidad (2), que presenta igualmente una disminución entre los dos períodos considerados.

En casi todas las comunas clasificadas como rurales, el índice de masculinidad en las áreas rurales es superior a 100, en tanto que en las áreas urbanas es menor que esta cifra. Ello traduce el hecho de que, en zonas rurales las tareas agrícolas son las dominantes y son ejercidas preferencialmente por mano de obra masculina. Por la misma razón, el índice de masculinidad suele ser categóricamente mayor de 100 en campamentos mineros o en sitios con población obrera temporal.

En núcleos urbanos convencionales, la situación es más compleja, ya que el índice se ve afectado por factores variados, tales como la longevidad (generalmente mayor en las mujeres), la proporción de población dedicada a servicios domésticos y la migración diferencial desde zonas rurales. Ello tiende a favorecer el predominio demográfico de la mujer en dichas áreas.

(2) También llamado razón de sexo es un índice demográfico que expresa la razón de hombres por mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento, es decir, cuántos hombres hay por cada 100 mujeres.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002 Y 2017

Grupos Etarios	2002	2007	% según Territorio 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14 años	2.859	2.226	19,08	20,78	20,05
15 a 29 años	2.732	2.459	21,08	22,02	23,37
30 a 44 años	2.773	2.217	19,00	21,45	21,05
45 a 64 años	2.007	3.145	26,96	24,54	24,13
65 y más años	997	1.620	13,89	11,21	11,40
Total	11.368	11.667	100%	100%	100%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2002 Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

El grupo etario que presenta una mayor variación intercensal en Puyehue es el que comprende edades entre 45 a 64 años, entregando indicios de un posible envejecimiento de la población residente en esta comuna.

En términos generales, la población en Chile está envejeciendo aceleradamente, porque si bien sigue creciendo, cada vez lo hace de forma más lenta. En el Censo 1992, 6,6% de las personas tenía 65 años y más, pero en el Censo 2017 este grupo etario representó 11,4%.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

RANGO DE EDADES	0 A 4	5 A 9	10 A 14	15 A 19	20 A 24	35 A 39	40 A 64	65 +
N° DE PERSONAS	53.562	59.835	58.780	59.209	58.241	58.082	263.771	92.888



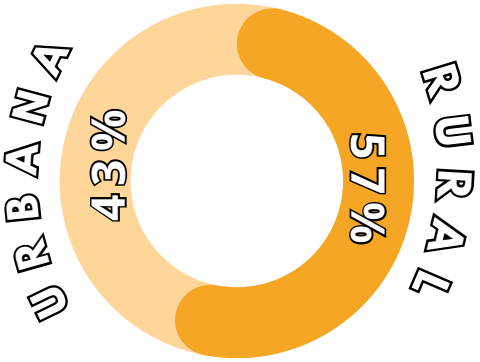
ANALISIS:

Como se puede visualizar en el siguiente gráfico lineal sobre los grupos etarios de la Comuna de Puyehue en el año 2017, se observa claramente como la tendencia en las edades más avanzadas es a la baja y en las edades de escolaridad de igual manera. La natalidad ha presentado una sostenida reducción, durante los últimos años en la población en Chile.

En este período que comprende desde el año 2009 al 2020, podemos ver una proyección de crecimiento del orden del 0,9%. El crecimiento anual promedio de 98 presenta una tendencia al decrecimiento en 130 nacimientos anuales. La tendencia de nuestra comuna es correspondiente con la proyectada a nivel nacional, en donde disminuye paulatinamente la población de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años.

Esta tendencia se ve afectada principalmente en los estratos socioeconómicos más vulnerables. Si esto se mantiene debemos centrar las acciones de retención y captación de alumnos en los niveles de Pre-Básico, por lo cual sería primordial tener una oferta interesante en los Jardines Infantiles para lograr sustentar el sistema educativo.

POBLACIÓN URBANA- RURAL



Otra de las proyecciones visualizadas en que en nuestra Comuna el Porcentaje de población Rural es más alta que la Urbana, siendo un desafío siempre en términos de conectividad con nuestros sectores más alejados

FUENTE: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

POBLACIÓN SEGÚN PUEBLO ORIGINARIO DECLARADO, AÑOS 2002 Y 2017

También podemos entregar datos con respecto a la población según etnias declaradas en la comuna de Puyehue.

Pueblo Originario	2002	% 2002	2017	%2017
Kawésqar/Alacalufe	1	0.01	0	0
Aymara	2	0..02	4	0.04
Mapuche	1.205	10.6	3.768	33.26
Quechua	7	0.06	0	0
Rapa Nui	0	0	8	0.07
Yagán	1	0.01	1	0.01
Otro Pueblo	0	0	89	0.79

2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

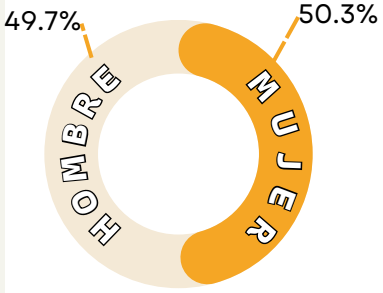
2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD 2023

La Medición de la Vulnerabilidad escolar en Junaeb permite caracterizar y diagnosticar a las y los estudiantes del país, según su condición de vulnerabilidad y contexto, en los niveles: establecimiento, comuna, provincia y región. Aporta con información para diseñar programas de apoyo y contribuye en procesos de selección para la entrega de servicios integrales de la institución. También provee de información relevante a otros servicios e instituciones que diseñan e implementan políticas públicas de infancia y juventud.

La Medición de la Vulnerabilidad está compuesta por 3 instrumentos: Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil (EVE); Medición de peso y talla; Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas (RPME)

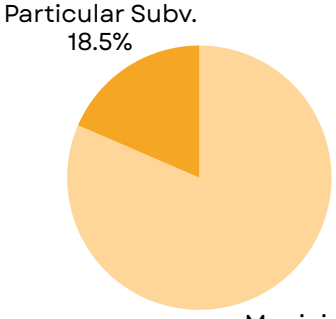
PARVULARIA:

SEXO



Universo:189 Estudiantes

Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste

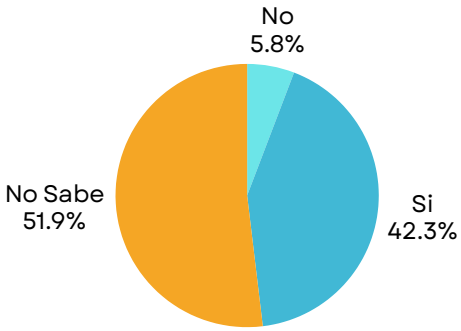


88.9%

Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

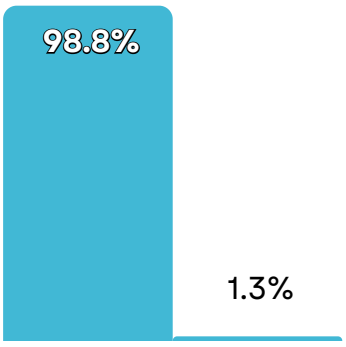
Universo:189 Estudiantes

¿Pertenece a pueblos originarios?



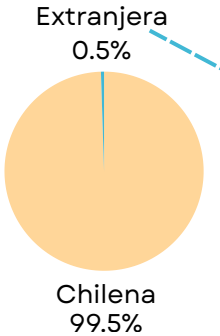
Universo:189 Estudiantes

¿A que pueblo originario pertenece?



NACIONALIDAD

Universo:189 Estudiantes

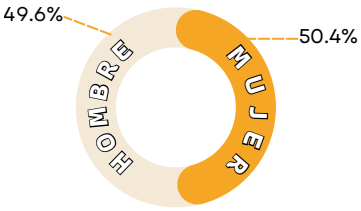


100% COLOMBIANA

2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

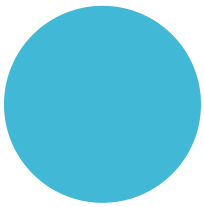
1° BASICO: 115 Estudiantes Encuestados/os

SEXO



Universo:115 Estudiantes

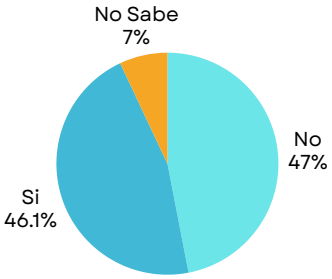
Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste



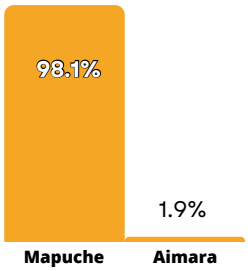
93.9%

Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

¿Pertenece a pueblos originarios?



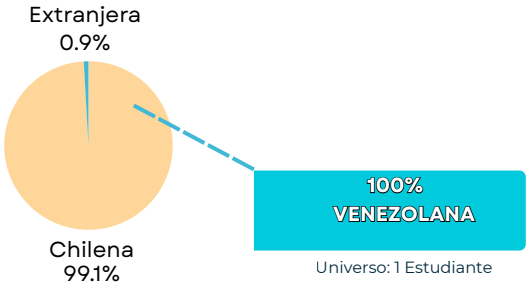
¿A que pueblo originario pertenece?



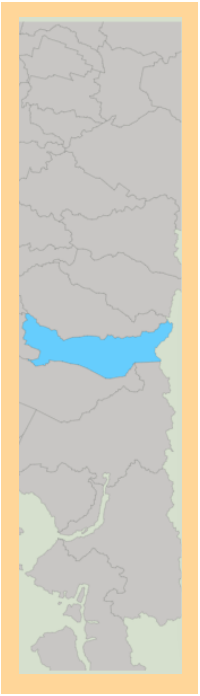
Universo: 53 Estudiantes

NACIONALIDAD

Universo:115 Estudiantes

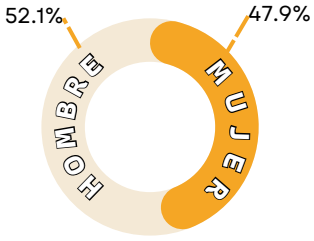


Universo: 1 Estudiante



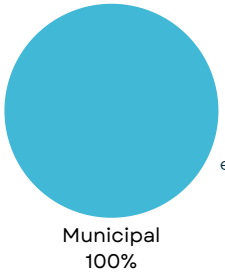
5° BASICO: 140 Estudiantes Encuestados/os

SEXO



Universo:140 Estudiantes

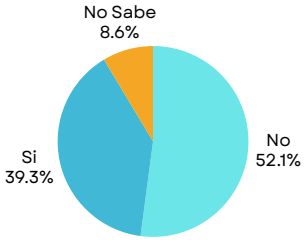
Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste



95.7%

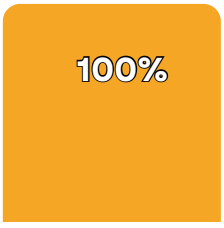
Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

¿Pertenece a pueblos originarios?



Universo:140 Estudiantes

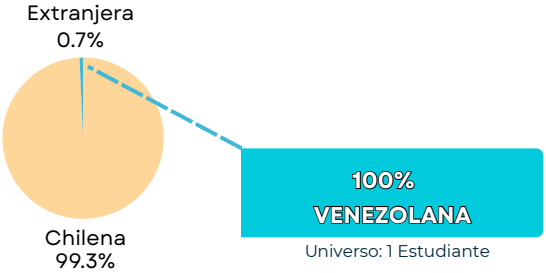
¿A que pueblo originario pertenece?



Universo: 55 Estudiantes

NACIONALIDAD

Universo:140 Estudiantes



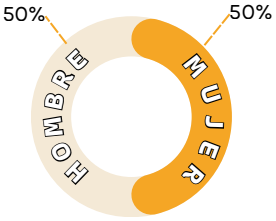
Universo: 1 Estudiante



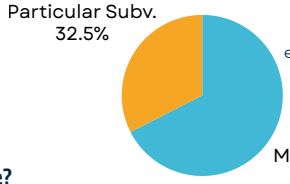
2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

1º MEDIO: **194** Estudiantes Encuestados/os

SEXO



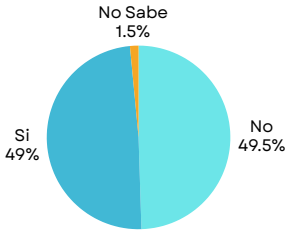
Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste



62.4%

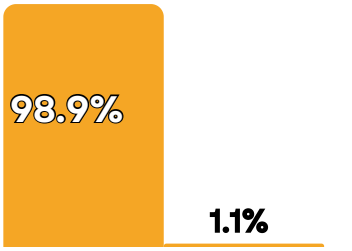
Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

¿Pertenece a pueblos originarios?



Universo:194 Estudiantes

¿A que pueblo originario pertenece?

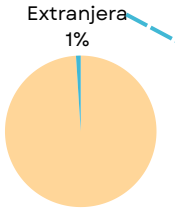


Mapuche **Pueblo afodescendiente**

Universo: 95 Estudiantes

NACIONALIDAD

Universo:194 Estudiantes

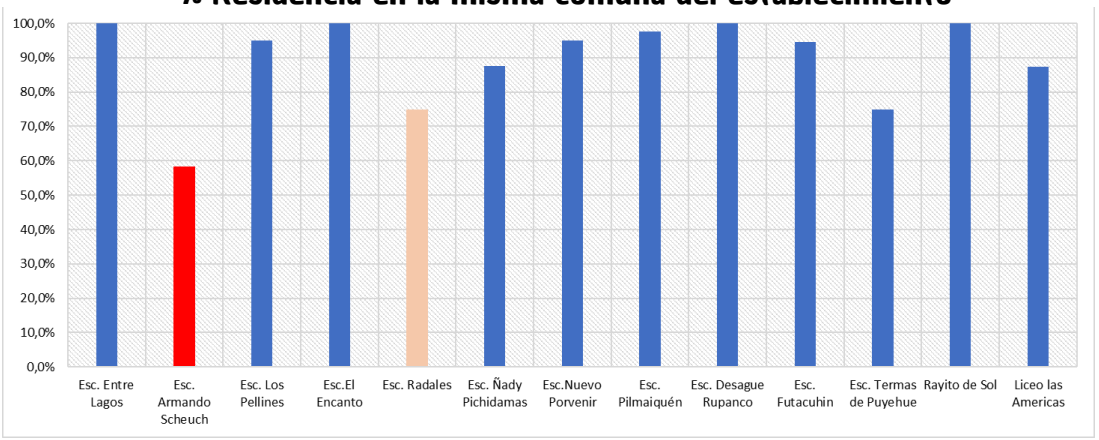


100% VENEZOLANA

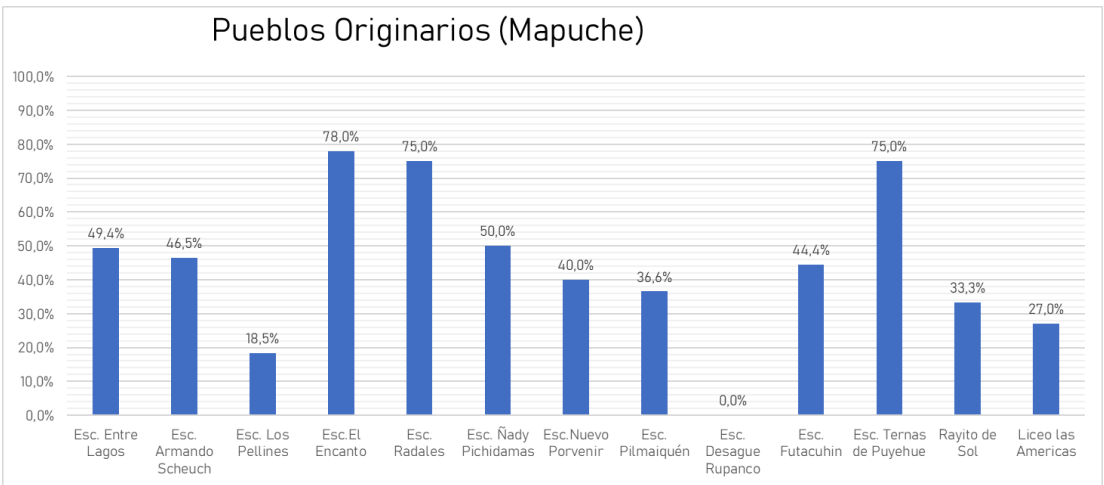
Universo: 1 Estudiante



% Residencia en la misma comuna del establecimiento



Pueblos Originarios (Mapuche)



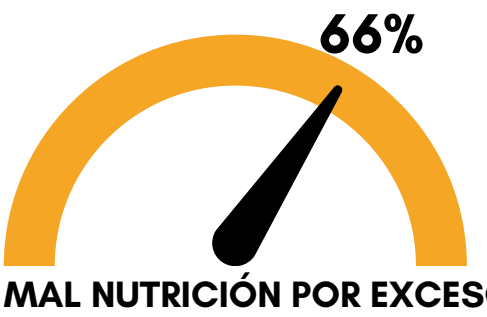
Según la estadística de las Encuestas de Vulnerabilidad, se visualiza que el establecimiento con menor % de residencia de la comuna es Armando Scheuch (al estar ubicado en el limite con la comuna de Osorno).

2.3 MAPEO NUTRICIONAL COMUNAL 2023: EDUCA SALUDABLE

Durante el año 2023 se realizaron evaluaciones nutricionales a los Sgtes. Establecimientos Educacionales:

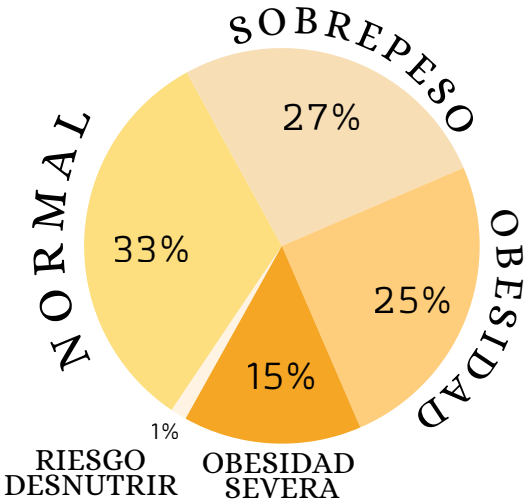
(Corresponde a un universo de 905 estudiantes)

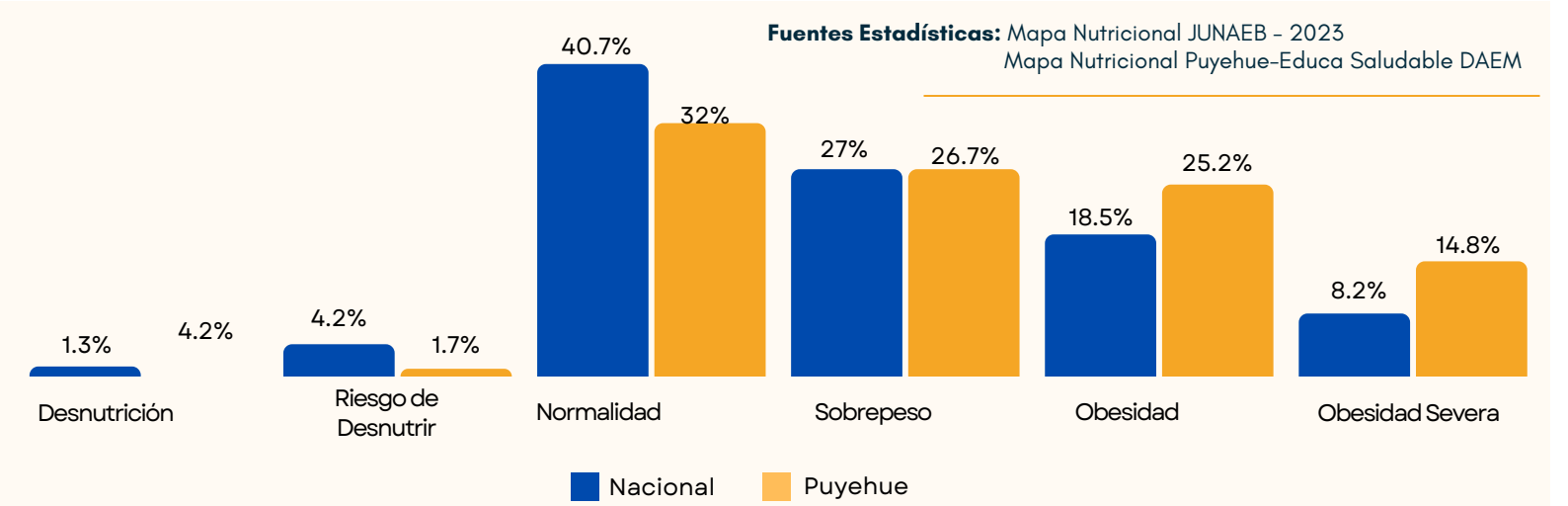
ESTABLECIMIENTO	N° DE EVALUADOS
JARDIN NIDITO DE LUZ	20
ESCUELA ENTRE LAGOS	242
ARMANDO SCHEUCH	35
ESCUELA LOS PELLINES	122
ESCUELA EL ENCANTO	65
ESCUELA RADALES	8
ESCUELA ÑADY	20
ESCUELA NUEVO PORVENIR	199
ESCUELA PILMAIQUEN	116
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	18
ESCUELA FUTACUHIN	45
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	9
ESCUELA SANTA ELVIRA	6



-1%
EN RELACION AL AÑO ANTERIOR

Los datos obtenidos arrojaron información importante en cuanto a la mal nutrición por exceso de 66 del total de los evaluados, la cantidad de alumnos que serán nuestro grupo objetivo abarca aquellos estudiantes que se encuentran con un Riesgo de desnutrir (12 alumnos) y Obesidad Severa (132 alumnos), en estos últimos se necesitará el apoyo del CESFAM para dar la cobertura correspondiente.





2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).

Cada dos años en la comuna se aplica la encuesta Juventud y Bienestar.
El año 2024 se aplicó en los niveles de Segundo Medio del Liceo Las Américas y Liceo Bicentenario People Help People, la cual permite elaborar informes focalizados para cada comunidad educativa, con información no solo sobre prevalencias del consumo de alcohol y otras drogas, sino que también sobre aspectos relacionados con la calidad de vida y bienestar, factores de riesgo y de protección. Facilitando generar un plan escolar para reforzar diferentes habilidades en los estudiantes de básica, con el objetivo de reforzar factores protectores para su ingreso a la enseñanza media.

PARTICIPANTES

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes que participaron de esta encuesta a nivel comunal, a nivel regional y en las 185 comunas que participaron durante el 2024 ("Total").

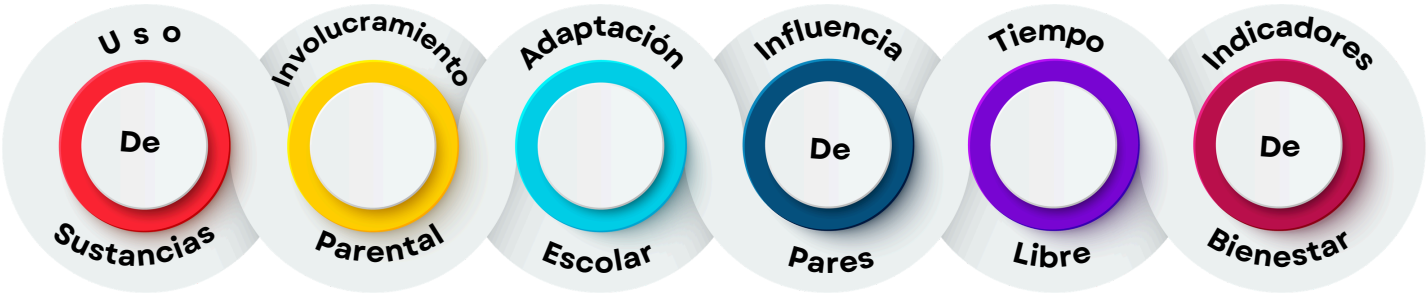
Número de encuestas contestadas a nivel de comuna, región y total nacional, año 2024:

	Total Matricula	Total logrado	Tasa de respuesta
Puyehue	195	163	84%
Los Lagos	7.210	5.565	77%
Total	79.553	61.272	77%

En la comuna contestaron:

Niños	Niñas	No declara y otro
72	84	12

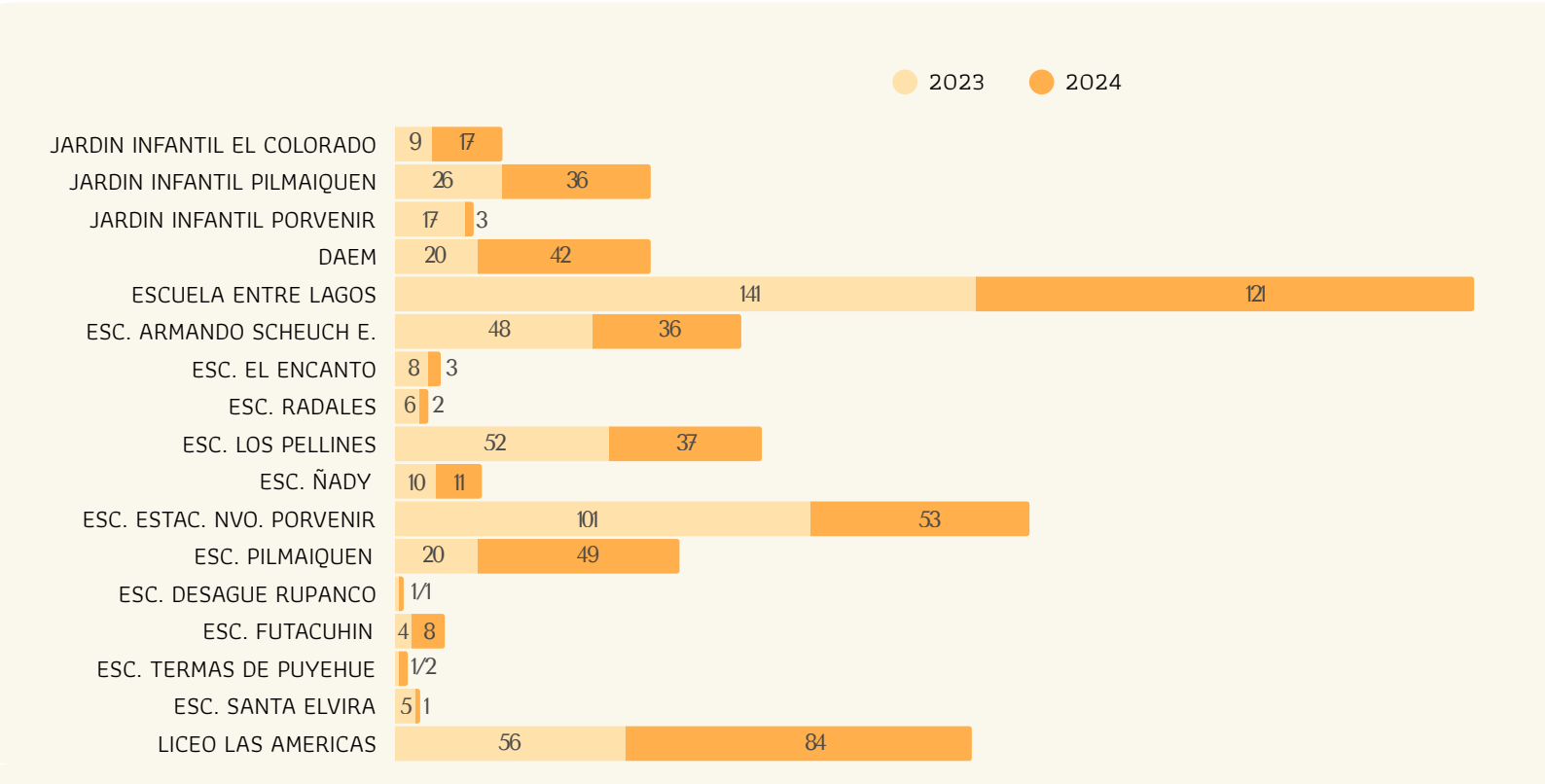
Los factores o indicadores que se determinan en la encuesta son:



SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.5 ESTADISTICA LICENCIAS MEDICAS

ESTABLECIMENTOS	2023	2024
JARDIN INFANTIL EL COLORADO	9	17
JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	26	36
JARDIN INFANTIL PORVENIR	17	2
DAEM	20	42
ESCUELA ENTRE LAGOS	141	121
ESC. RURAL ARMANDO SCHEUCH EPPLE	48	36
ESC. RURAL EL ENCANTO	8	3
ESC. RURAL RADALES	6	2
ESC. RURAL LOS PELLINES	52	37
ESC. RURAL ÑADY	10	11
ESC. RURAL ESTAC. NVO. PORVENIR	101	53
ESC. RURAL PILMAIQUEN	20	49
ESC. RURAL DESAGUE RUPANCO	1	1
ESC. RURAL FUTACUHIN	4	8
ESC. RURAL TERMAS DE PUYEHUE	1	2
ESC. RURAL SANTA ELVIRA	5	1
LICEO LAS AMERICAS	56	84
TOTAL	525	505



Licencias llegadas al depto. para su tramitación solo entre el 01/01/2023 al 31/08/2024.

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025

Los diagnósticos educacionales de los establecimientos, el análisis FODA, los resultados pedagógicos y de eficiencia interna y los datos estadísticos comunales y nacionales; nos permiten desarrollar objetivos generales y específicos para las cuatro áreas de proceso, de acuerdo al modelo de calidad de la gestión escolar (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos); y crear acciones y estrategias de mejoramiento que luego son plasmadas en los PME de los establecimientos.

Durante el año son monitoreadas y evaluadas por los equipos de gestión, apoyos técnicos pedagógicos provinciales y evaluaciones estandarizadas del mineduc. (Agencia de Calidad y superintendencia de educación)

Este PADEM organiza el funcionamiento integral de los establecimientos educacionales de la comuna de tal manera que en conjunto se alcancen las metas que fueron proyectadas a cuatro años al igual que el proceso que sigue el mineduc con los PME.

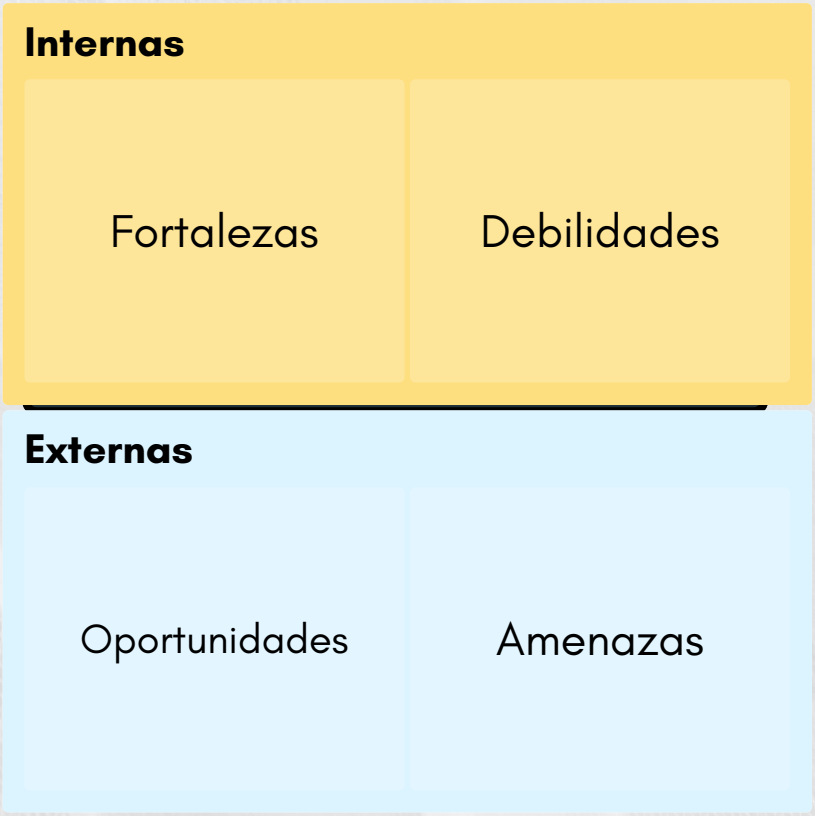
Es también pertinente enfatizar que, por lo mismo, resulta evidente que el éxito del presente PADEM está sustentado en las directrices que emanan del Plan de Acción propuesto y que se detalla a continuación y del apoyo de la I. Municipalidad de Puyehue y su Honorable Concejo Municipal.

3.1 ANÁLISIS EDUCATIVO

El análisis educativo se realizó a través de dos instancias: el análisis FODA que consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objetivo estudiado o analizado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto (Oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

La segunda instancia fue el diagnóstico de cumplimiento del plan de acción 2024, el cual fue definido a cuatro años a contar del año 2022.-

Participaron en los análisis directores, UTP, centro de padres, estudiantes, asistentes de la Educación y la comisión de educación del Concejo Municipal.



3.1.1 FODA JARDINES INFANTILES JUNJI.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	·Coordinadora programa Junji ·Programa de mejoramiento educativo ·Capacitaciones ministeriales ·Personal necesario por nivel según corresponda la normativa ·Personal educativo profesional capacitado para la formación de niños y niñas ·Participación de funcionarias en elaboración de diferentes documentos educativos como: Proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia escolar, PISE, PME, DID y planificaciones pedagógicas. ·Reuniones quincenales de coordinación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas ·Flexibilidad de horario en atención de párvulos adaptándose a las necesidades familiares ·Participación de las familias en actividades extraprogramáticas	·Falta de reconocimiento oficial por parte del estado. (R.O) ·Poca implementación de recursos tecnológicos y de conectividad para potenciar la labor educativa ·Escasez de recursos para materiales fungibles, artículos de aseo ·Ausencia de recursos para adquisición de material mobiliario y didáctico ·Falta de recursos para cubrir reemplazos de licencias médicas de las funcionarias. ·Escasez de recursos para una calefacción oportuna y de calidad ·Poco interés del personal en capacitaciones, específicamente enfocadas en conocimiento para trabajar con niños y niñas con NEE ·Baja calidad de la convivencia y empatía entre las funcionarias
	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
EXTERNAS	·Apoyo de diversas redes: ·Carabineros ·Bomberos ·Aporte de terceros ·Apoyo de empresas externas en gestión de recursos pedagógicos ·Promoción y gestión de matrícula a través de los medios de comunicación	·Condiciones desfavorables que traen consigo enfermedades respiratorias, que impiden una buena asistencia de los párvulos, afectando directamente la subvención financiera a los establecimientos educacionales ·Reiteradas licencias médicas sin reemplazo oportuno ·Baja asistencia de los párvulos que termina por afectar el proceso educativo de los niños

3.1.2 FODA ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	·Escuelas con dotación necesaria completa de profesores y asistentes de la educación ·Profesores de escuelas completas titulados con especialidad o mención en asignatura ·Duplas psicosociales en escuelas completas ·Trabajo con red provincial ·Programa PIE en 12 escuelas de la comuna con profesionales especialistas ·Liceo técnico profesional con servicios hoteleros y científico humanista ·Escuela Entre Lagos con sala sensorial ·Escuelas con buena infraestructura y otras con proyectos de mejoramiento ·Escuelas rurales becadas con plataforma APTUS ·Escuela Estación Nuevo Porvenir con Opción 4 y taller laboral. ·Funcionamiento de redes comunales en distintas áreas, Educ. Parvularia, Escuela completas, UTP, Microcentro, Convivencia escolar, duplas psicosociales, Educadores tradicionales, CRA, Centros de padres y apoderados, Centros de estudiantes. ·Participación de las escuelas en celebraciones comunales y actividades hacia la comunidad ·Actividades JECD, extraescolares y recreativas, grupo folclórico e instrumentación musical, coro, banda, gimnasia artística, ski, ajedrez, bicicross, atletismo, futbol, voleibol, basquetbol, batucada, kayak, periodismo. ·Talleres medioambientales en 5 escuelas de la comuna, E, Lagos, Pilmaiquén, Porvenir, Termas de Puyehue, Futacuhin ·Entrega de uniformes, útiles escolares y transportes gratuitos ·Programa Plan de Reactivación Educativa eje 3, asistencia y revinculación, atendido por profesional. ·Programas de Junaeb con entrega de útiles, becas, alimentación y vida saludable. ·Fondos concursables comunidad activa Junaeb. ·Apoyo del centro de padres con personalidad jurídica lo que permite postular a proyectos. ·Escuela con proyecto on line para atención de alumnos TEA sin posibilidad de asistencia presencial.	·Ausencia de profesores por licencias médicas o permisos. ·Escasés de profesores para reemplazos en los distintos niveles y asignaturas (párvulos, básicos medios y diferenciales). ·Aumento de dotaciones pero no de matrícula. ·Organización deficiente referido a Roles y Funciones del personal que labora en los distintos establecimientos. ·Poco empoderamiento del RICE y protocolos por gran parte de los componentes de las unidades educativas. ·Bajo compromiso frente a las medidas disciplinarias. ·Sistema burocrático en proceso de compra de los establecimientos. Necesidad de convenio de suministro. ·Necesidad de un encargado de mantenimiento desde DAEM para los establecimientos ·Patios y gimnasios en mal estado. ·Necesidad de contar con salas multiusos para implementación de talleres de arte y música. ·Instalaciones eléctricas y empalmes deficientes en algunos establecimientos educacionales y oficinas Daem. ·Falta espacios físicos en el liceo por aumento de cursos. ·Falta de recursos para calefaccionar los establecimientos en un 100%. ·Falta de cámaras de vigilancia operativas en algunos establecimientos educativos. ·Servicio deficiente de internet en DAEM y escuelas de la comuna, baja potencia conectividad. ·Reposición de mobiliario escolar en algunas escuelas. ·Niños con riesgo de desnutrición y obesidad severa. ·Recursos deficientes en el apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento. ·Estudiantes desinformados en postulaciones de becas y beneficios. ·Baja postulación a proyectos de parte de los CCPP y equipos de gestión.

3.1.2 FODA ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNAS	·Gestionar oportunidades de mejora a través de postulación a proyectos concursables Mineduc, FAEP, Fondeco y otros. ·Oportunidades de mejoramiento profesional a través de cursos, capacitaciones, webinar, etc. Impartidos por el ministerio de educación, CPEIP u otras entidades. ·Presencia de Organizaciones que pueden apoyar en la mejora de problemáticas judiciales. ·Énfasis desde el Ministerio de Educación en materia de Convivencia escolar. ·Programas ministeriales para el trabajo con estudiantes. ·Programas ministeriales de Educación y salud (DIA, priorización curricular, reactivación educativa, jornadas ministeriales de reflexión, senda, elige vivir sano, conectividad 2030, entre otros) . ·Escuelas de la comuna en un 100 % atendidos con programas de Junaeb: alimentación, salud, y becas. ·Postulación a becas: me conecto para aprender, tics, presidente de la República, residencia familiar, beca indígena, Heriberto Hott y becas deportivas. ·Alianza de establecimientos con Universidad de Los Lagos, Universidad San Sebastián e Instituto Alemán. Estudiantes de Universidades e Institutos se encuentran en práctica profesional en establecimientos de la comuna apoyando el trabajo pedagógico. ·Contactos y becas de universidades e institutos para Liceo Las Américas. ·Innovar en nuevos proyectos educativos enfocados en competencias para los alumnos como computación, idiomas y servicios. ·Transporte escolar subvencionado para acercar a los estudiantes y mantener una buena asistencia. ·Contar con redes de apoyo, carabineros, bomberos, CESFAM, Biblioteca Municipal, agrupaciones culturales y distintas empresas existentes en la comuna. ·Salidas pedagógicas a distintos lugares de la comuna y de la región, parques nacionales e industrias. ·Participación en campeonatos nacionales e internacionales de lectura, gimnasia, Ski, karate, paraolímpicos y otros deportes. ·Conectividad para comunicación de escuelas con padres y estudiantes. ·Trabajo colaborativo entre funcionarios.	·Inestabilidad laboral de apoderados ·Rotación de estudiantes por población flotante ·Alto consumo de alcohol y drogas, delincuencia y uso de armas blancas y de fuego en los distintos sectores de la comuna. ·Presencia de adultos sospechosos en las cercanías del liceo. ·Mal uso de redes sociales tanto en adultos como en adolescentes. ·Mala influencia de géneros musicales y videos que promueven la violencia física y psicológica. ·Falta de fiscalización a locales con patentes de alcoholes y comercio ambulante de dudosa procedencia cerca de los establecimientos educacionales. ·Clima disfuncional de convivencia en familias. ·Factores socioeconómicos que afectan el rendimiento de los estudiantes. ·Falta o deteriorada señalética de “zona de escuela” en algunas Unidades educativas. ·Pocas actividades recreativas y/o deportivas para jóvenes de la comuna. ·Cercanía con carreteras donde no se respeta la velocidad.

3.2 DIAGNÓSTICO PLAN DE ACCIÓN 2024

% de Cumplimiento

Objetivo General 1 — "Desarrollar un sistema educativo inclusivo e integral para el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes". **88%**

Objetivo General 2 — "Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar contando con el personal idóneo y necesario, desarrollando sus habilidades y competencias de acuerdo a las necesidades educacionales". **85%**

Objetivo General 3 — "Implementar buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas". **94%**

Objetivo General 4 — "Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo de aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad". **83%**



Estudiantes participantes de proceso de diagnóstico del sistema educativo en la Comuna de Puyehue.

3.3 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA
JARDINES INFANTILES JUNJI

Expuesto en la Pág. N° 26

Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Recursos	Cronograma
Liderazgo Visión estratégica	Realizar constantes mejoras en el PEI del establecimiento educacional en conjunto con el equipo de gestión	Fortalecer y fomentar una participación activa del equipo de gestión en actualización del PEI.	Uso de Tic -Internet -pendrive - notebook -parlantes inalámbricos	Marzo Junio Diciembre
Familia y Comunidad	El equipo pedagógico desarrolla un plan de trabajo creativo e innovador para que las familias y apoderados participen, según sus posibilidades, en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional	Participación activa de las familias en las actividades del establecimiento para así contribuir al proceso educativo de los niños y niñas.	-Materiales de librería. (diversos artículos de librería para enviar invitaciones a las familias).	Anual de acuerdo a las efemérides del año escolar. Inicio año escolar Aniversario jardines Semana del párvulo Fiestas patrias Licenciaturas, entre otras. Anual de acuerdo a las efemérides del año escolar.
Gestión pedagógica y curricular	El equipo pedagógico elabora las planificaciones de acuerdo a las Bases Curriculares, el marco de la buena enseñanza, y se articulan con el PEI, promoviendo que los niños y niñas sean protagonistas en sus procesos de aprendizajes	Conectar las características del entorno local, social y cultural, para que sean valoradas por los párvulos a través de experiencias cotidianas de aprendizajes generando oportunidades como; fomentar el juego a través del material didáctico, celebración de efemérides, salidas a terreno, celebraciones locales.	-Material didáctico de las diferentes áreas del desarrollo. -Materiales de librería -Material de artes	Anual, según calendario escolar

3.3 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF

Expuesto en la Pág. N° 26

Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Recursos	Cronograma
Gestión de recursos y personas	Establecer prácticas efectivas para resguardar la sustentabilidad del buen funcionamiento del centro educativo.	Cubrir licencias médicas a largo plazo. Promover el cumplimiento del horario y asistencia del personal. Además, implementar un sistema efectivo para contar con el mobiliario, juegos, material didáctico, según normativa vigente.	-Libros de asistencia -Uniforme para el personal y párvulos -Renovación de mobiliario mesas, sillas, (cada 4 años aprox) -consumos básicos (luz, agua, internet) -Útiles de aseo - Recarga de extintores - Leña (1 vez al año) - Desratización y corte de pasto (cada 3 meses)	• Anual • Periódicamente
Bienestar Integral Buen trato Y convivencia.	El equipo directivo y pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas tanto con los niños y niñas como entre funcionarias.	Potenciar al equipo pedagógico a promover un estilo de interacción positiva entre párvulos, funcionarias y apoderados.	-Uso de tic -Materiales de librería	• Anual

3.4 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

Expuesto en la Pág. N° 27

- Fortalecer la participación de los padres y apoderados en las diferentes acciones del establecimiento (Talleres, charlas formativas y actividades socio culturales).
- Desarrollar Olimpiadas deportivas y deportivas mapuches, además galas artísticas y ferias escolares.
- Optimizar el proceso administrativo para la adquisición de recursos materiales, insumos básicos y de equipamiento para los establecimientos.
- Realizar estudio para la creación de una nueva especialidad en Liceo las Américas y fortalecer la especialidad de servicios hoteleros.
- Crear manual de funciones para DAEM, establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Implementar un Plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, sistemas eléctricos, sistemas de agua, equipos tecnológicos, desratización y corte de pasto, financiados a través de fondos de mantenimiento, proyectos u otros.
- Postulación a nuevas líneas para transporte escolar año 2025 del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones.
- Mantener promoción de los establecimientos educacionales (jardines, escuelas y liceo) a través de distintos medios de comunicación, oral, escrito, lienzos, folletería, etc.
- Formulación de proyectos para la implementación de equipos de seguridad en los establecimientos educacionales.
- Promoción de los establecimientos educacionales (jardines, escuelas y liceo) a través de distintos medios de comunicación, oral, escrito, lienzos, folletería, etc
- Adquisición anual de licencias Microsoft Office para los computadores del Departamento Educación.
- Mejorar la conectividad para efectos educativos en sectores rurales.

3.4 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

Expuesto en la Pág. N° 27

- Instalar prácticas basadas en el desarrollo de actividades interdisciplinares, donde distintos profesionales coordinan un trabajo colaborativo para alcanzar el logro de los objetivos de aprendizajes para cada nivel.
- Mejorar la entrega de objetivos de aprendizajes de acuerdo las bases curriculares del Ministerio de Educación.
- Garantizar la correcta y oportuna atención a estudiantes con NEE.
- Potenciar talleres JECD en los establecimientos educacionales a través de recursos SEP y otros.
- Contar con los recursos humanos necesarios, para los requerimientos de los establecimientos educacionales en sus diferentes programas de acción, de acuerdo al plan de estudios.
- Entregar capacitaciones o talleres a docentes y asistentes para mejorar la didáctica en la entrega de contenidos y motivación por enseñar y aprender.
- Potenciar el Plan comunal de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación, gestionando capacitaciones en distintas área, según las necesidades de cada establecimiento.
- Revisar, actualizar o reformular Reglamentos Internos de Convivencia Escolar que contengan todos los protocolos exigidos por normativa para evitar prácticas inadecuadas en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Desarrollar acciones educativas contra drogas, alcoholismo, ciberbullying, violencia, delincuencia en los establecimientos educacionales, con apoyo de equipo SENDA y otras redes de apoyo.
- Organizar actividades extraprogramáticas y de esparcimiento para estudiantes de segundo ciclo básico y enseñanza media. (recreos activos).
- Actividades integradoras que incentiven la opinión participativa e inclusiva.
- Entregar charlas motivacionales que permitan mejorar la convivencia entre los integrantes de las unidades educativas.

3.5 OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PUYEHUE

1. "DESARROLLAR UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUSIVO E INTEGRAL PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES " .

2. " CONDUCIR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LAS GESTIÓN ESCOLAR CONTANDO CON EL PERSONAL IDÓNEO Y NECESARIO, DESARROLLANDO SUS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EDUCACIONALES " .

3. " IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS " .

4. " HABILITAR ADECUADAMENTE LOS ESPACIOS Y RECINTOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS CON EL USO DE TECNOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD " .

3.5.1 OBJETIVO Nº 1 - PLAN DE ACCIÓN 2025



Objetivo General

"Desarrollar un sistema educativo inclusivo e integral para el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes".

Objetivos Específicos

- Elaborar anualmente planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, garantizando aprendizajes de todos los estudiantes.
- Contribuir a los aprendizajes significativos e inclusivos de los estudiantes con contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.
- Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del currículo escolar.



3.5.1 OBJETIVO Nº 1 - PLAN DE ACCIÓN 2025

"Desarrollar un sistema educativo inclusivo para el logro de aprendizajes de calidad y de forma integral de todos los estudiantes".

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización del PEI, PME, planes normativos y reformulación JECD si corresponde.	Cumplir con un 100% de lo programado	DAEM Equipos Directivos Comunidad educativa	Toda la comunidad educativa.	Marzo – diciembre 2025	-
Acompañamiento y apoyo al docente en aula.	El 100% de los docentes recibirán acompaña-miento al aula por parte de los utp de las U.E.	DAEM Equipos Directivos de cada UE	Docentes de aula	Marzo – diciembre 2025	-
Postulación alumnos PIE con los diagnósticos respectivos.	Cumplir con un 100% de lo programado.	DAEM Coordinador PIE de las UE	Alumnos con necesidades educativas especiales.	Enero – diciembre 2025	PIE-SEP
Contar con plataforma virtual y herramientas pedagógicas de apoyo al proceso de Aula.	100% de los docentes utilicen la plataforma	Equipos Directivos	Docentes	Marzo – diciembre 2025	SEP
Implementar rutinas y estrategias diarias para el mejoramiento y logros académicos.	100% logre tener rutinas diarias que permitan el mejoramiento	Equipos Directivos y Docentes	Estudiantes	Marzo – diciembre 2025	SEP- SEN
Implementar talleres de interés de los estudiantes de acuerdo al PEI de cada UE.	Que 100% de U.E cuente con distintos talleres de acuerdo a su PEI	Equipos Directivos	Estudiantes	Marzo – diciembre 2025	SEP- SEN
Acompañar en el proceso educativo a educadores tradicionales	Que 100% de educadores cuenten con docente mentor.	DAEM Equipos Docentes U.E	Educadores Tradicionales	Marzo – diciembre 2025	SEP

3.5.2 OBJETIVO Nº 2- PLAN DE ACCIÓN 2025



Objetivo General

" Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar contando con el personal idóneo y necesario, desarrollando sus habilidades y competencias de acuerdo a las necesidades educacionales " .

Objetivos Específicos

- Fortalecer la gestión DAEM y establecimientos educacionales generando liderazgos efectivos, incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo, para el desarrollo de un proceso educativo pertinente y contingente.
- Potenciar trabajo colaborativo en red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos, institucionales y sociales.
- Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los equipos DAEM, directivos, docentes y asistentes, de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y comunal.

3.5.2 OBJETIVO Nº 2- PLAN DE ACCIÓN 2025

"Conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar contando con el personal idóneo y necesario, desarrollando sus habilidades y competencias de acuerdo a las necesidades educacionales".

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Conformar Planta del personal DAEM, docentes y asistentes de la educación necesarios, según plan de estudio de cada establecimiento.	100% planta del personal DAEM, docente y asistentes requerida de cada establecimiento.	DAEM y equipos directivos de cada U. E	DAEM U. E	Enero – diciembre 2025	SEP- PIE- SEN- FAEP
Participación en reuniones de red, microcentro, directores, UTP, PIE, Lengua indígena, encargados de salud, convivencia escolar, seguridad escolar, extraescolar y equipos multidisciplinarios.	Cumplir con un 100% de participación en las reuniones.	DAEM Equipos Directivos Encargados por área.	Equipos directivos, docentes y Asistentes profesionales de la educación	Marzo – diciembre 2025	SEP
Potenciar y gestionar redes de apoyo que colaboren con la comunidad escolar.	100% de las U.E gestiones redes de apoyo	Equipos Directivos Docentes Asistentes	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2025	SEP
Capacitar a los equipos DAEM, directivos y asistentes de la educación para responder de forma positiva y proactiva en los desafíos diarios.	Cumplir con el 100% de lo programado	DAEM y Equipos Directivos Docentes Asistentes	Equipos directivos y Asistentes de la educación	Marzo – diciembre 2025	SEP – FAEP
Promocionar a los establecimientos educacionales para captar matrícula dando a conocer los proyectos educativos y actividades propias de cada establecimiento(Flyer, medios de comunicación, lienzos y otros).	100% de los estableci-mientos promueva e incremente su matrícula	DAEM y Equipos Directivos	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2025	SEP- SEN- FAEP

3.5.3 OBJETIVO N°3 - PLAN DE ACCIÓN 2025



Objetivo General

" Implementar buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas " .

Objetivos Específicos

- Actualizar el reglamento interno de convivencia escolar de cada establecimiento según lineamientos ministeriales, fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la escuela a través de talleres, charlas, reuniones y actividades propia de ésta que fomenten sentido de pertenencia.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar.

3.5.3 OBJETIVO N°3 - PLAN DE ACCIÓN 2025

"Implementar buenas practicas de convivencia al interior de las comunidades educativas".

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización de planes de convivencia escolar en los establecimientos.	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP-Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2025	SEP
Sensibilizar a la comunidad educativa en Convivencia escolar, Sexualidad afectividad y género, inclusión, participación y formación de vida democrática a través de talleres, charlas, reuniones y actividades extraprogramáticas.	100% se realice lo programado.	DAEM, Equipos Multidisciplinarios , Redes de Apoyo	Docentes y Asistentes de la Educación	Marzo – diciembre 2025	SEP
Realizar Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar en cada establecimiento	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP-Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2025	SEP
Participación en reuniones comunales y provinciales.	100% Participación .	DAEM Encargados convivencia escolar	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2025	SEP

3.5.4 OBJETIVO Nº 4- PLAN DE ACCIÓN 2025

Objetivo General

" Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo de actividades y aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad " .

Objetivos Específicos

- Elaborar un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director(a).
- Fortalecer el uso de las TIC´S responsable, como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Gestionar y optimizar la utilización de los recursos financieros, para asegurar la correcta implementación del PME,PIE, FAEP, PRO-RETENCIÓNJ y otros programas ministeriales, favoreciendo el mejoramiento de los aprendizajes y asegurando una cuenta pública transparente.

"Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo de aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad".

3.5.4 OBJETIVO Nº 4- PLAN DE ACCIÓN 2025

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Elaboración de un plan anual de uso de recursos PME, mantenimiento y otros.	Que el 100% de los recursos se han utilizado adecuadamen-te	DAEM y Equipos Directivos	DAEM – U. E	Marzo – diciembre 2025	SEP – PIE
Elaborar una cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura de las U. E	Que el 90% de los proyectos sea ejecutado	DAEM ARQUITECTO Equipo SECPLAN	U. E	Enero – diciembre 2025	FAEP- Mantenimiento- Recursos Nacionales, Regionales y comunales
Fortalecer la conectividad y uso efectivo DE licencias Microsoft Office y Tics en las U. E y en el Departamento de educación	Que el 100% de los equipos del departamento y U.E cuente con licencias legales.	DAEM y Equipos Directivos	U.E – Docentes- Estudiantes.	Marzo – diciembre 2025	SEP – SEN
Coordinación de los equipos directivos con el departamento de Finanzas DAEM para mejorar la ejecución de recursos financieros de los distintos programas.	Que el 100% de los recursos sean bien ejecutados (SEP, FAEP, PIE y otros)	Finanzas Daem, Equipos directivos	U.E – Docentes- Estudiantes.	Enero – diciembre 2025	SEP – PIE
Adquisición de equipamiento de vestuario para las asistentes de la educación y funcionarios DAEM	80% dotar de vestimenta adecuada a los asistentes de la educación y DAEM	DAEM	Asistentes de la Educación y funcionarios DAEM	Marzo – diciembre 2025	SEN

4. PLAN DE APRENDIZAJE:

4.1 PROGRAMAS MINISTERIALES:

El Ministerio dispone de programas de diagnóstico, aprendizaje y evaluación a través de plataformas con recursos educativos alineados al currículum escolar de 1° básico a 4° medio.

Las plataformas están disponibles para todos los estudiantes del país y contemplan:

PROGRAMAS				
CURRICULUM EN LINEA	BIBLIOTECA DIGITAL	DEL JARDÍN A LA CASA	LEO PRIMERO	AULA INVERTIDA
GUÍAS INTERACTIVAS	DÍA	RECURSOS DIGITALES TP	APRENDIENDO A LEER CON BARTOLO	TV EDUCA
PRUEBAS DE TRANSICIÓN	JUGANDO APRENDO MATEMÁTICA	PLAN DE ENSEÑANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE	CHARLAS CPEIP, CAPACITACIONES A DOCENTES.	APOYO SOCIOEMOCIONAL
BECAS TICS	CHILE SE RECUPERA Y APRENDE.	A.B.P	PRÁCTICA DE BIENESTAR EMOCIONAL	PLAN ESCUELAS ARRIBA



4. PLAN DE APRENDIZAJE:

a) Uso del texto escolar en todas las asignaturas para los estudiantes desde 1° básico hasta 4° medio.

b) Textos escolares digitales de todas las asignaturas.

c) Material de apoyo pedagógico que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Aquí se podrá encontrar material interactivo, audiovisual, cursos de profundización y acceso a cientos de libros.

d) Orientaciones para docentes y equipos directivos para guiar el aprendizaje de sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales (http://bit.ly/orientacionesmineduc).

e) Plataformas contratadas de uso de los establecimientos (APTUS y LIRMI)

f) Biblioteca Digital Escolar, pone a disposición más de 10 mil recursos pedagógicos para estudiantes y docentes.

g) Biblioteca CRA en los establecimientos donde se desarrolla el plan lector, donde se implementa lectura mensual con títulos sugeridos para cada nivel.

h) Biblioteca municipal, que coordina una red para el mejoramiento lector de la comuna.

i)Material para aquellos estudiantes que rindan la prueba de admisión a la Educación Superior.

j) Convenios con institutos y universidades que dictan pre universitarios. (Pedro de Valdivia, Santo Tomás, Universidad de Los Lagos y Programa PACE).

4.2 COMUNIDAD ESCOLAR:

Es aquella conformada por estudiantes, educadores, asistentes de la educación, padres de familia, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Los integrantes de la comunidad escolar deberán regirse bajo las normas establecidas en el reglamento interno de Convivencia escolar y sus protocolos.

1. Estudiantes

El estudiante es aquel sujeto que tiene como ocupación principal la actividad de estudiar, percibiendo tal actividad desde el ámbito académico. La principal función de los estudiantess es aprender siempre cosas nuevas sobre distintas materias o ramas de la ciencia y arte, o cualquier otra área que se pueda poner en estudio. El que estudia ejecuta tanto la lectura como la práctica del asunto o tema sobre el que está aprendiendo. Nuestros estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.

2. Docentes, educadores, asistentes de la educación y equipo directivos de los EE.

Los docentes y educadores deben asumir grandes desafíos en el escenario actual para lograr que sus niños y estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo, planificados para este periodo. Para eso deberán estar atentos a la situación personal de sus niños o estudiantes, desplegar estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje.

Los profesionales y/o equipos del área psicosocial y de convivencia escolar juegan un rol importante, colaborando en el desarrollo integral de los estudiantes y contención emocional de toda la comunidad escolar; canalizando apoyos, estableciendo coordinaciones eficientes con instituciones comunales y otros.

Es responsabilidad del equipo directivo determinar y reforzar cual será el canal oficial de comunicación con la familia. Es particularmente importante definir quien estará a cargo de proporcionar información o emitir comunicados del establecimiento.

3. Padres y/o Apoderados:

La Ley General de Educación señala que corresponde, preferentemente, a los padres y madres el derecho y el deber de educar a sus hijos. En los casos necesarios y justificados la labor de apoderado puede ser ejercida por una persona distinta a sus padres. Como complemento, el Estado tiene el deber de otorgar especial protección al ejercicio de ese derecho.

Cada escuela realizará reuniones permanentes para dar a conocer las formas de enseñanza y logros de cada estudiante y situación personal, además de espacios de colaboración y contención.

Los Padres y Apoderados son entes colaborados del sistema educativos de sus hijos.

5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los establecimientos de distintos niveles y la cantidad de estudiantes que atienden se encuentran resumidos en la siguiente tabla:

Establecimiento	RBD	Niveles que imparte	Cantidad de estudiantes	Emplazamiento
Jardín Infantil Nidito de Luz	35254-3	Sala Cuna- Nivel Medio	32 ↑	Urbano
Jardín Infantil Pequeño Paraíso	35257-8	Sala Cuna- Nivel Medio	35 ↑	Urbano
Jardín Infantil Duendecitos del Salto	35255-1	Sala Cuna- Nivel Medio	24 ↓	Urbano
Esc. Parv Rayito de Sol	22070-1	Pre Básica	19 ↑	Urbano
Esc. Entre Lagos	7448-9	Pre Básica- Básica	413 ↓	Urbano
Esc. Armando Scheuch	7449-7	Pre Básica- Básica	89 ↓	Rural
Esc. Los Pellines	7450-0	Pre Básica- Básica	195 ↑	Rura
Esc. El Encanto	7452-7	Básica	83 ↑	Rural
Esc. Radales	7453-5	Básica	6 ↓	Rural
Esc. Ñady	7458-6	Básica	33 ↓	Rural
Esc. Estación Nuevo Porvenir	7459-4	Pre Básica- Básica- Adultos	268 ↓	Urbano/Rural
Esc. Pilmaiquén	7460-8	Pre Básica- Básica	205 ↓	Rural
Esc. Desague Rupanco	7463-2	Básica	21 ↑	Rural
Esc. Futacuhin	7464-0	Básica	75 ↑	Rural
Esc. Termas de Puyehue	7465-9	Básica	11 ↑	Rural
Esc. Santa Elvira	7469-1	Básica	6 ↑	Rural
Liceo Las Americas	22021-3	Media	300 ↑	Urbano
TOTAL UNIVERSO				**1815**

↓ Disminución de matricula con respecto al año 2023
↑ Aumento de matricula con respecto al año 2023

FUENTES: PLATAFORMA SIGE - SEPTIEMBRE 2024

5.1 CARACTERIZACION

Actualmente se administran un total de 17 establecimientos educacionales. El detalle del tipo de establecimientos es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N° DE ESTABLECIMIENTOS
JARDINES VTF	3
ESCUELAS DE PARVULOS	1
ESCUELAS BASICAS- ED. ADULTO	12
LICEO CIENTIFICO- HUMANISTA	1

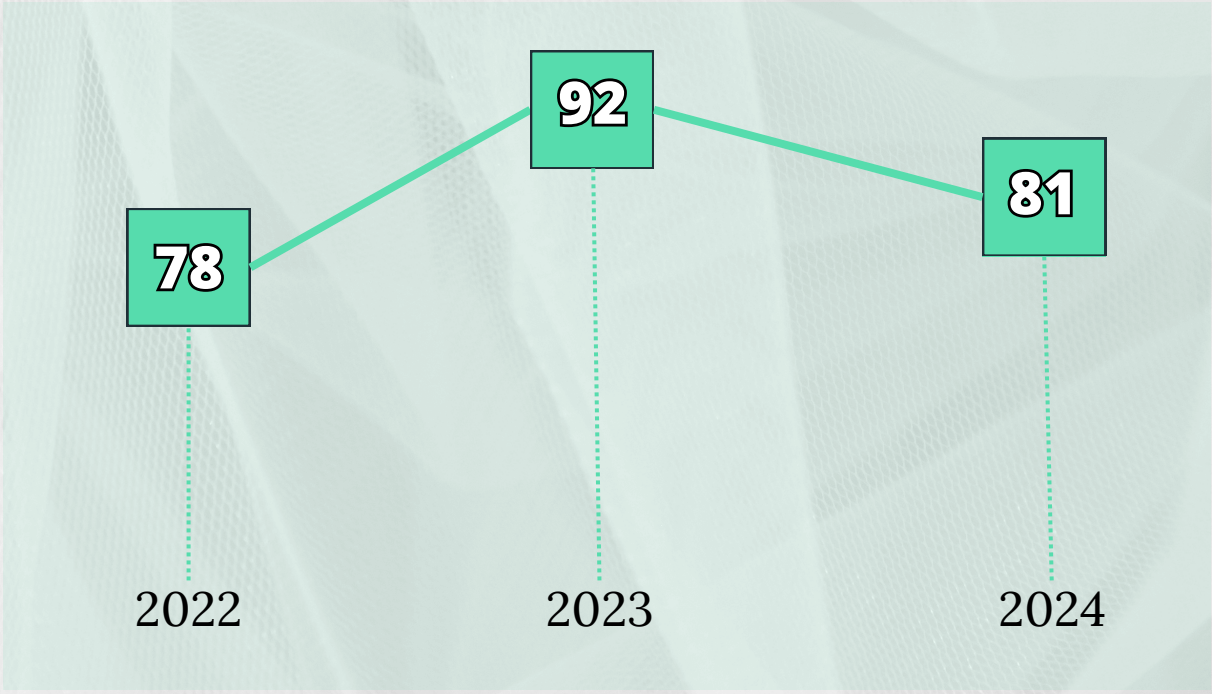
TOTAL **17**

6. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

6.1 JARDINES INFANTILES JUNJI

JARDINES INFANTILES JUNJI	2022	2023	2024
PEQUEÑO PARAISO	27	36	25
NIDITO DE LUZ	27	30	32
DUENDECITOS DEL SALTO	24	26	24
TOTAL	**78**	92	81

MATRICULA 2022-2024



ANALISIS:

Se ha reducido la matrícula con respecto al año anterior en dos de nuestros jardines infantiles JUNJI. Esto se debe en gran medida a la población flotante que por condiciones de trabajo emigran hacia otras comunas.

6. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

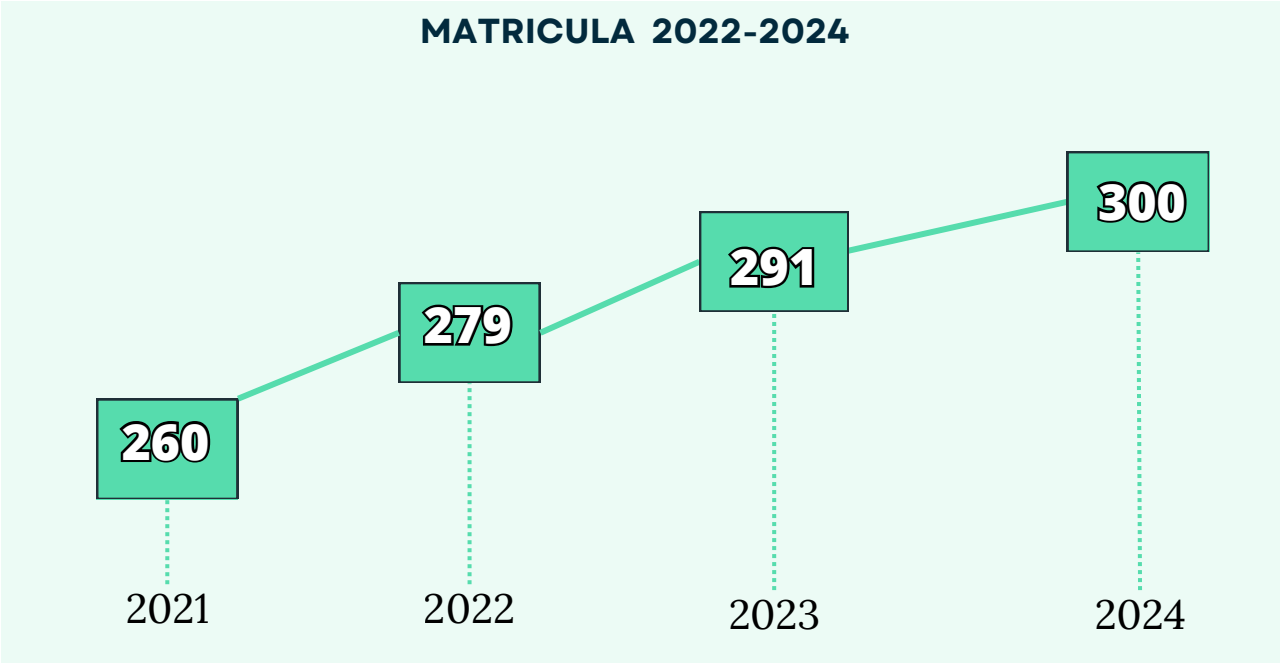
6.2 ESCUELAS PARVULARIAS-PRE BASICA -BASICA Y ADULTO

ESTABLECIMIENTOS	2022	2023	2024
ESCUELA PAV. RAYITO DE SOL	14	13	19
ESCUELA ENTRE LAGOS	415	428	413
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	102	98	89
ESCUELA LOS PELLINES	190	194	195
ESCUELA EL ENCANTO	85	80	83
ESCUELA RADALES	14	10	6
ESCUELA ÑADY	36	44	33
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	253	274	268
ESCUELA PILMAIQUEN	206	207	205
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	18	21	21
ESCUELA FUTACUHIN	76	76	75
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	15	10	11
ESCUELA SANTA ELVIRA	4	6	6
LICEO LAS AMERICAS	279	291	300
TOTAL	1707	1752	1724

6. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

6.3 LICEO CIENTIFICO HUMANISTA Y T.P

ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024
LICEO LAS AMERICAS	260	279	291	300



ANALISIS:

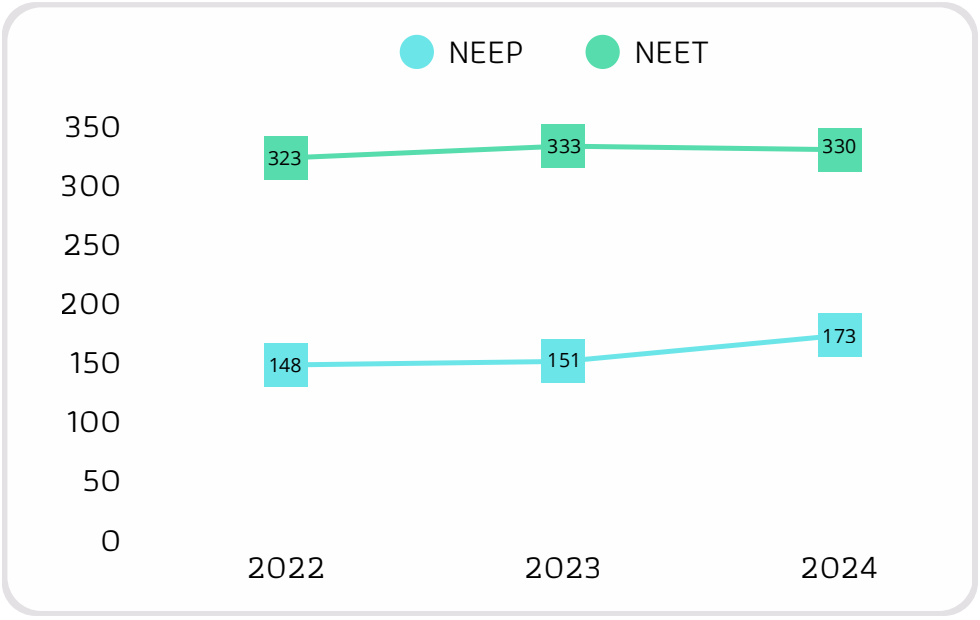
El cambio de percepción frente al trabajo realizado en el establecimiento en un ambiente que sigue siendo seguro a pesar de todos los problemas a nivel nacional, la implementación de múltiples opciones de talleres para el desarrollo de los estudiantes y sus habilidades e intereses en conjunto con un potente desarrollo a nivel comunicacional permiten el aumento de matrícula y una proyección al alza en este último periodo.

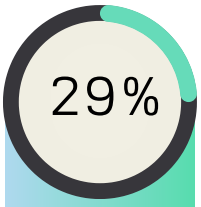
6. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

6.4 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

UNIDADES EDUCATIVAS	2022		2023		2024	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET
ESCUELA ENTRE LAGOS	32	57	31	67	30	65
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	9	31	9	32	9	33
ESCUELA LOS PELLINES	17	41	19	41	22	39
ESCUELA EL ENCANTO	6	25	8	28	9	29
ESCUELA RADALES	4	2	3	0	3	0
ESCUELA ÑADY	5	8	6	6	6	8
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	29	42	24	43	30	41
ESCUELA PILMAIQUEN	10	43	11	43	11	42
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	6	4	6	6	6	5
ESCUELA FUTACUHIN	5	14	8	16	16	17
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	4	6	4	3	4	6
LICEO LAS AMERICAS	21	50	22	45	27	45
TOTAL		471		481		503

6.4 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)





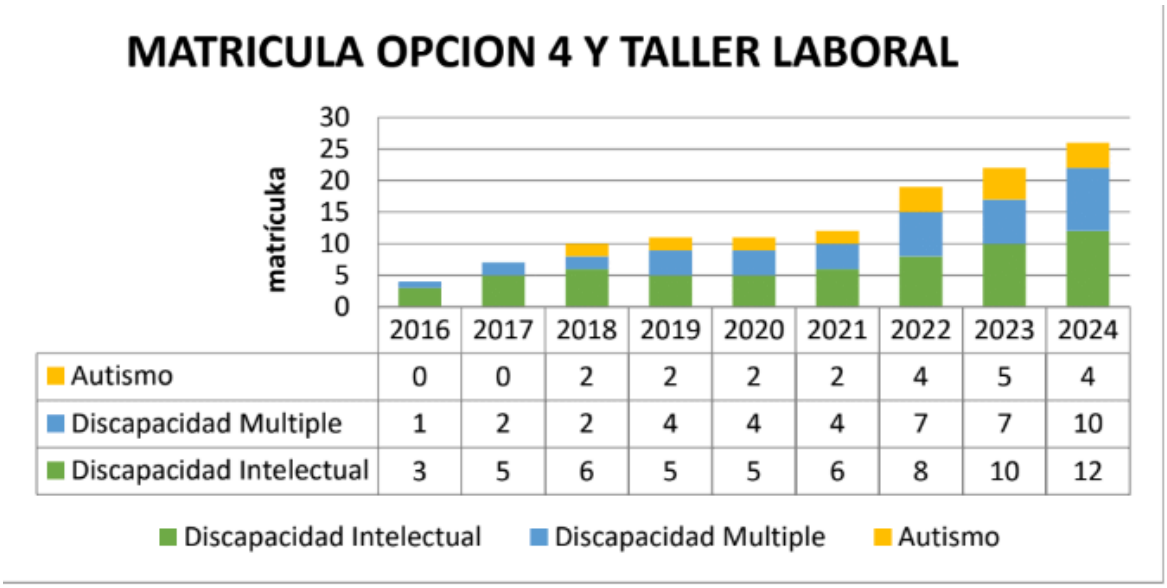
constituyen del universo total de estudiantes

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

6.5 OPCION 4 Y TALLER LABORAL (KUME LAWEN)

El taller laboral es una modalidad de enseñanza para adolescentes y adultos con edades entre los 15 y 26 años que presenten algún tipo de discapacidad. Entrega herramientas y habilidades que faciliten la realización de una ocupación u oficio y que les permita insertarse en el mundo laboral y socioafectivo.

En los 7 años de trayectoria del curso especial PIE y 3 años del taller laboral Kume Lawen se evidencia un crecimiento de matrícula sostenido partiendo con 4 estudiantes el año 2016, llegando a los 26 estudiantes en 2024.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Autismo	0	0	2	2	2	2	4	5	4
Discapacidad Multiple	1	2	2	4	4	4	7	7	10
Discapacidad Intelectual	3	5	6	5	5	6	8	10	12

6.6 ALUMNOS PRIORITARIOS

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2025, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos oficiales de los organismos pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, INE, etc.). Esta calificación es informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

U.E	2022	2023	2024
RAYITO DE SOL	12	11	12
ESCUELA ENTRE LAGOS	259	299	326
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	72	90	87
ESCUELA LOS PELLINES	144	138	143
ESCUELA EL ENCANTO	64	64	70
ESCUELA RADALES	13	11	5
ESCUELA ÑADY	32	35	21
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	225	206	205
ESCUELA PILMAIQUEN	142	141	149
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	16	16	15
ESCUELA FUTACUHIN	52	54	58
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	13	8	8
ESCUELA SANTA ELVIRA	3	6	6
LICEO LAS AMERICAS	227	243	258
TOTAL	1274	1322	1363

6.6 ALUMNOS PREFERENTES

Para el año 2025, podrán ser considerados preferentes, estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, solo en establecimientos educacionales que estén incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que sean gratuitos.

La calidad de alumno/a preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos oficiales de los organismos pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, etc.). Esta calificación es informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

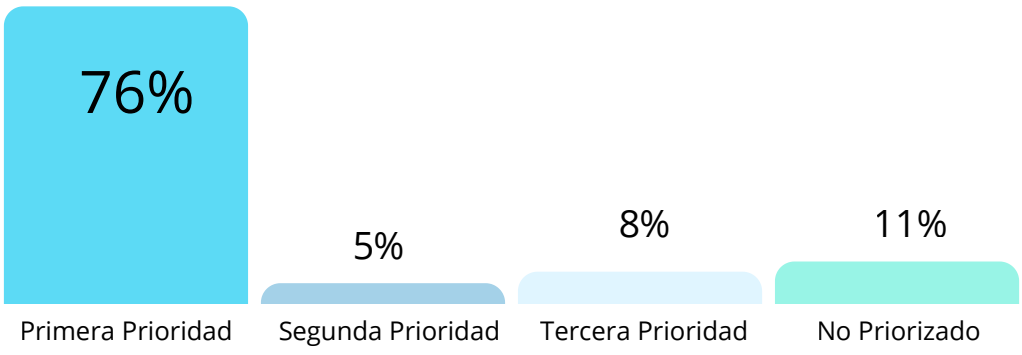
U.E	2022	2023	2024
RAYITO DE SOL	4	5	6
ESCUELA ENTRE LAGOS	132	119	106
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	20	19	11
ESCUELA LOS PELLINES	55	53	46
ESCUELA EL ENCANTO	24	12	12
ESCUELA RADALES	3	1	1
ESCUELA ÑADY	7	12	8
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	44	41	38
ESCUELA PILMAIQUEN	57	58	57
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	4	5	5
ESCUELA FUTACUHIN	25	25	21
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	1	3	0
ESCUELA SANTA ELVIRA	1	0	0
LICEO LAS AMERICAS	67	66	67
TOTAL	444	419	378

6.7 IVE (INDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media, y opera como criterio de asignación de los recursos del PAE. El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y que reflejan el porcentaje del total de alumnos del establecimiento con prioridad para recibir el Programa de Alimentación Escolar.

U.E	2021	2022	2023
ESCUELA ENTRE LAGOS	89%	86%	87%
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	98%	93%	93%
ESCUELA LOS PELLINES	95%	94%	88%
ESCUELA EL ENCANTO	97%	94%	94%
ESCUELA RADALES	100%	100%	94%
ESCUELA ÑADY	89%	88%	89%
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	98%	99%	95%
ESCUELA PILMAIQUEN	89%	89%	86%
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	100%	100%	94%
ESCUELA FUTACUHIN	86%	88%	85%
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	100%	100%	88%
ESCUELA SANTA ELVIRA	60%	75%	100%
LICEO LAS AMERICAS	93%	94%	92%
PROMEDIO COMUNAL	94%	92%	90%

GRÁFICO Nº1. IVE PROMEDIO POR PRIORIDADES Y DEPENDENCIA. NIVEL BASICA



7.DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

Corresponde a una medición estandarizada anual a todas y todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje; y recogiendo información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

CATEGORIA DESEMPEÑO	SIMCE	OTROS INDICADORES DE CALIDAD

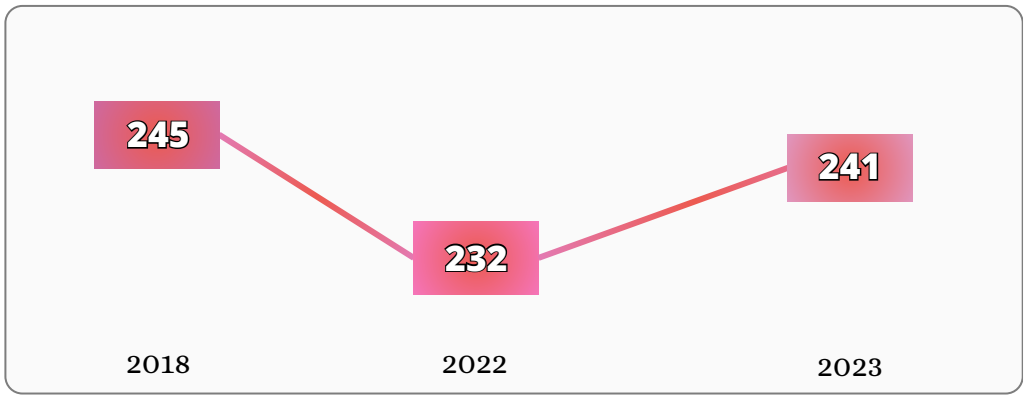
7.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS

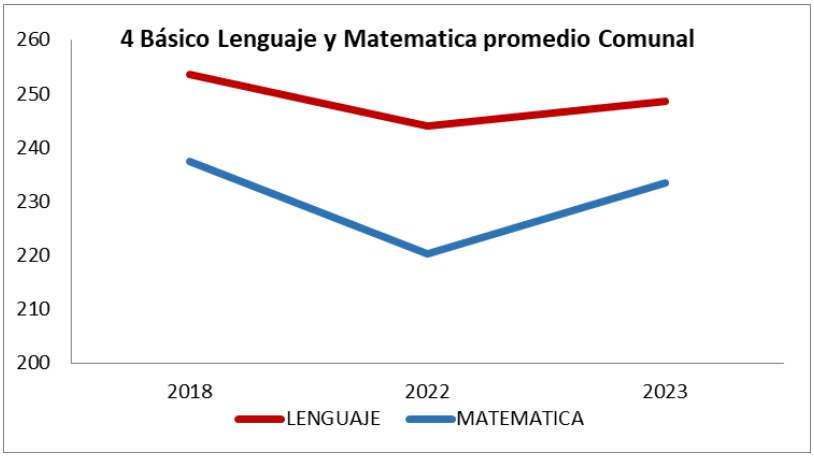
SIMCE (4 año Básico)	LENGUAJE			MATEMATICA		
	2018	2022	2023	2018	2022	2023
ESCUELA ENTRE LAGOS	286	265	254	246	229	236
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	232	232	199	230	214	163
ESCUELA LOS PELLINES	269	243	246	262	226	209
ESCUELA EL ENCANTO	247	240	**304**	223	236	278
ESCUELA RADALES	196	277	-	182	241	-
ESCUELA ÑADY	305	-	246	291	-	**292**
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	268	226	237	245	214	216
ESCUELA PILMAIQUEN	277	257	260	250	226	242
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	-	-	-	-	-	-
ESCUELA FUTACUHIN	231	212	243	207	176	231
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	-	-	-	-	-	-
ESCUELA SANTA ELVIRA	224	-	-	-	-	-
PROMEDIO COMUNAL	**254**	**244**	**249**	**237**	**220**	**233**

Los resultados Simce han presentado aumentos significativos en dos establecimientos de la Comuna.

7.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS

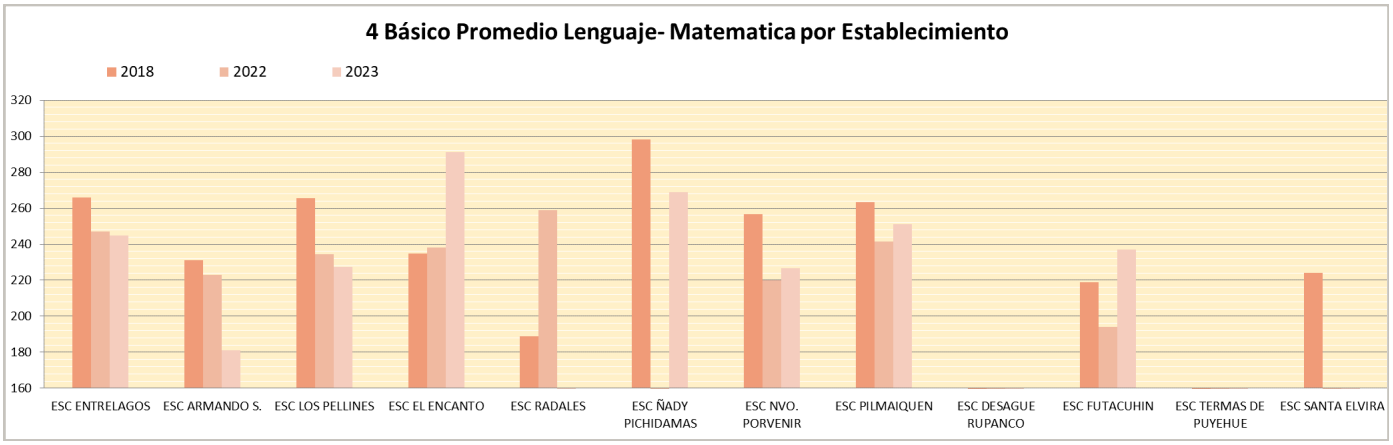
4° Básico-Promedio Comunal Lenguaje- Matemática





ANALISIS:

Con respecto a los resultados obtenidos en el Simce de 4 básico desde los años 2018 al 2023, se puede visualizar que la asignatura mejor puntuada es la de Lenguaje.



7.2 SIMCE 6° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

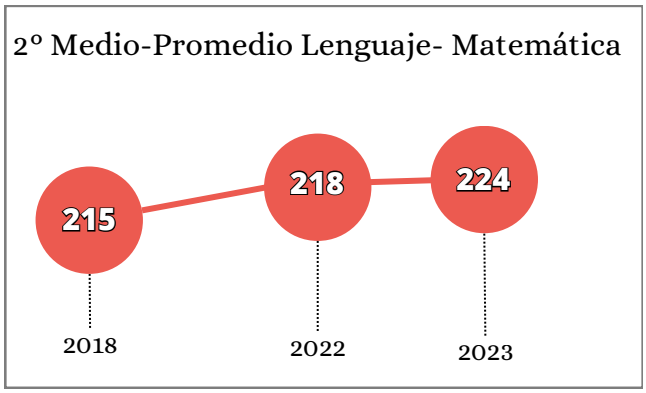
Desde el año 2018 no se han realizado medición SIMCE en sexto año básico.

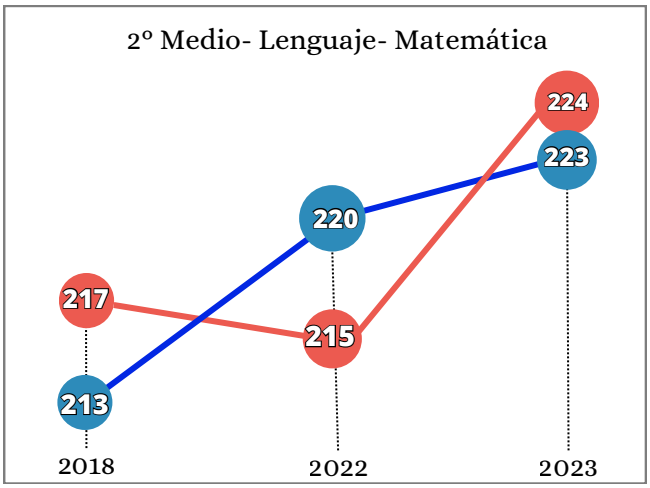
7.3 SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

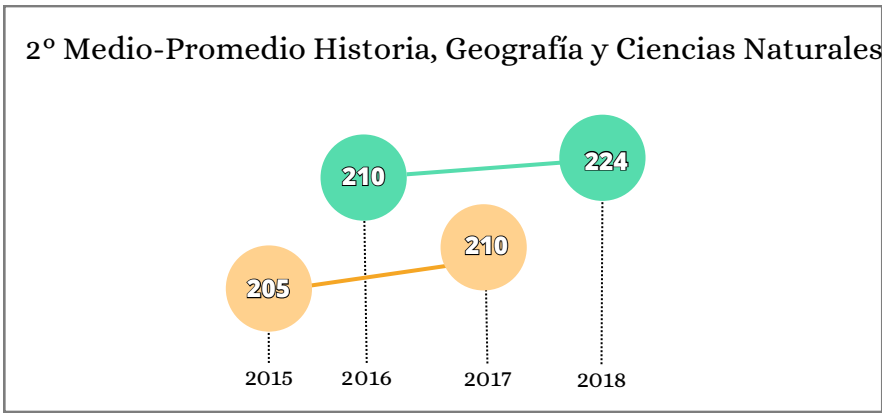
Desde el año 2019 no se han realizado medición SIMCE en octavo año básico.

7.4 SIMCE 2° MEDIO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS Y CIENCIAS NATURALES

SIMCE (2 año Medio)	LENGUAJE			MATEMATICA			HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS		CIENCIAS NATURALES	
	2018	2022	2023	2018	2022	2023	2015	2017	2016	2018
LICEO LAS AMERICAS	217	215	224	213	220	223	205	210	210	224







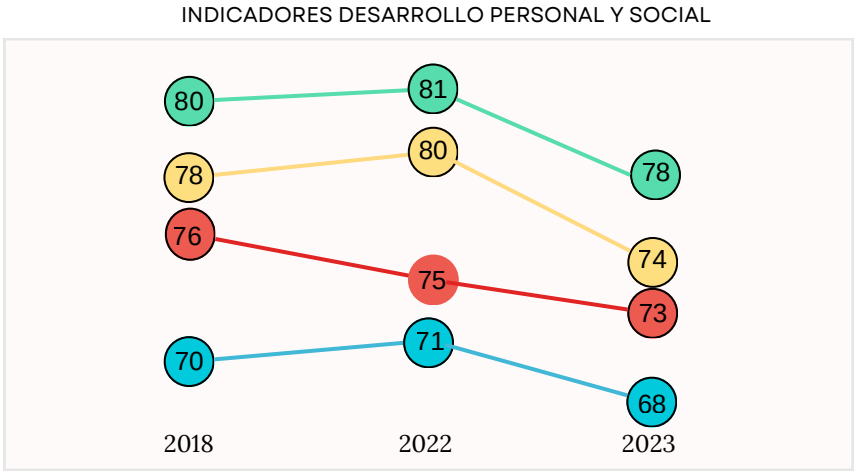
ANALISIS:

Según el desarrollo del Simce de 2° Medio en el Liceo las Américas, nos demuestran un aumento en el promedio de Lenguaje-Matemática desde el año 2018 al 2023.

Desde el año 2018 no se han realizado mediciones en Historia, Geografía y Ciencias, como tampoco en Ciencias Naturales, por lo que no se puede mostrar un comparativo mas actualizado.

7.5 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 4° BÁSICO

SIMCE (4 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2018	2022	2023	2018	2022	2023	2018	2022	2023	2018	2022	2023
ESCUELA ENTRE LAGOS	75	75	72	74	77	72	77	81	76	65	65	71
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	70	77	70	80	82	68	72	85	72	71	74	52
ESCUELA LOS PELLINES	76	75	78	80	75	76	82	77	77	69	74	68
ESCUELA EL ENCANTO	80	76	73	74	81	68	83	81	73	76	62	68
ESCUELA RADALES	83	80	-	82	87	-	85	85	-	77	85	-
ESCUELA ÑADY	72	-	57	82	-	81	75	-	81	66	-	79
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	78	71	76	67	74	75	78	77	78	66	65	65
ESCUELA PILMAIQUEN	74	72	77	80	77	80	77	74	82	66	66	75
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA FUTACUHIN	76	70	82	87	86	75	93	91	83	78	79	65
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA SANTA ELVIRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROMEDIO COMUNAL	**76**	**75**	**73**	**78**	**80**	**74**	**80**	**81**	**78**	**70**	**71**	**68**



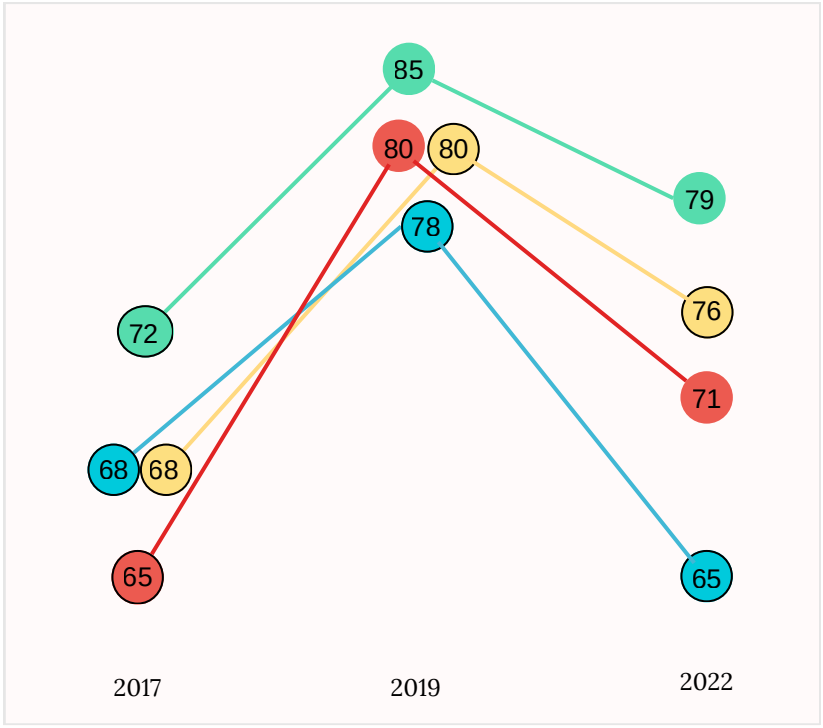
ANALISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 4 año básico, se visualiza que la participación y formación ciudadana con el autoestima académica y motivación escolar son las mejores puntuadas.
No así los hábitos de vida saludable, donde es necesario una importante intervención.

7.6 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 2° MEDIO

LICEO LAS AMERICAS	2017	2019	2022
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR	65	80	71
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	68	80	76
PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA	72	85	79
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	68	78	65

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



ANALISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 2° año medio del Liceo las Américas, se observa que la participación y formación ciudadana es la mejor puntuada. En el último estudio 2022 hemos tenido bajas en todos los indicadores de desarrollo personal y social.

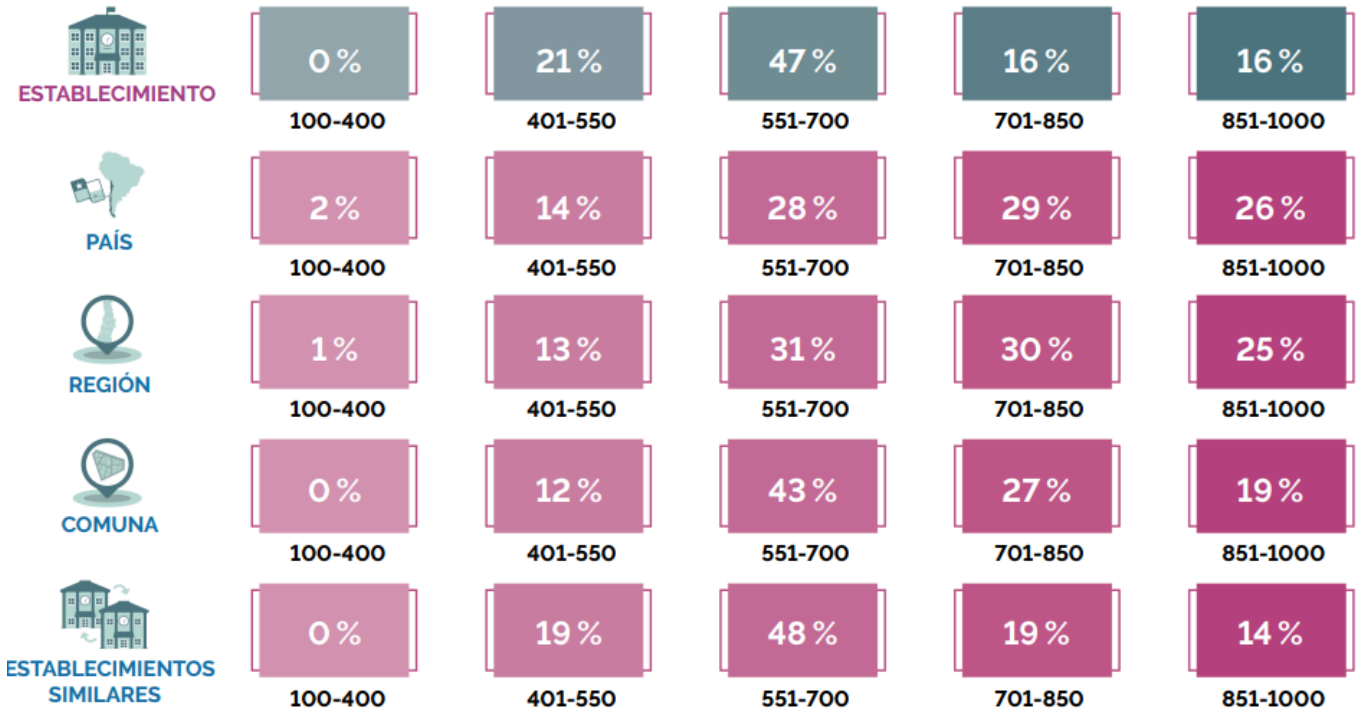
- Participación y Formación ciudadana
- Clima de convivencia escolar
- Autoestima acádemica y motivación escolar
- Hábitos de vida saludable

7.7 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES) -RESULTADOS

Es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como evaluación, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Los postulantes deben rendir en forma obligatoria Lenguaje y Comunicación y Matemática, y elegir entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

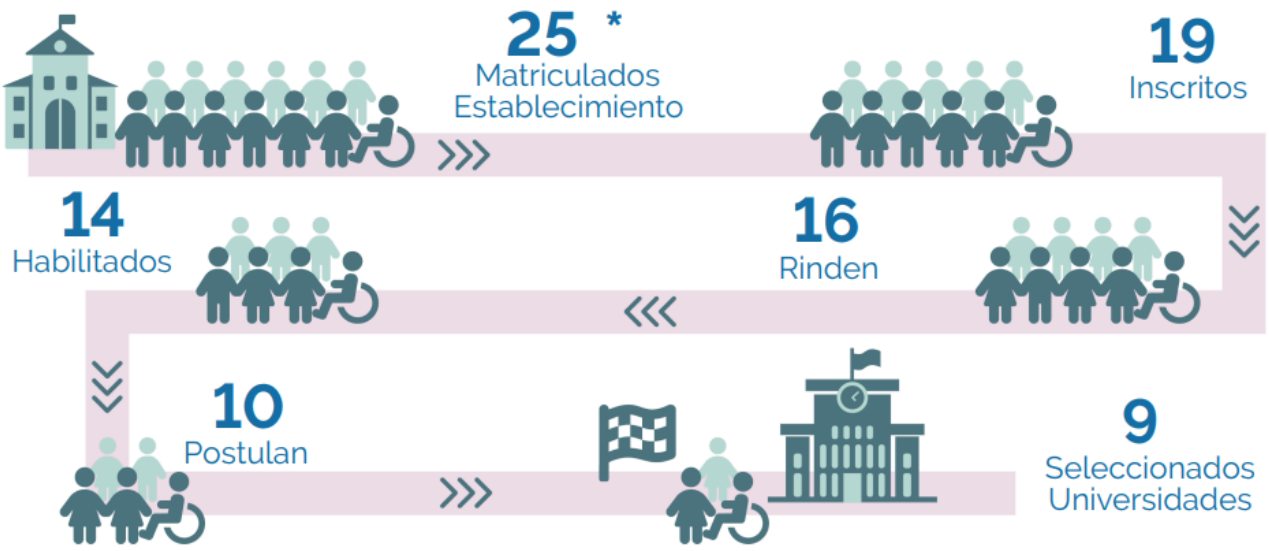
Para el Proceso de Admisión 2025 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, se aplicarán las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) en dos instancias: la aplicación invierno y la regular.

La figura muestra la distribución de estudiantes según intervalos de puntaje Ranking. Se muestra el porcentaje de estudiantes dentro de cada intervalo, con el fin de comparar los resultados del establecimiento con los del país, la región, la comuna y los establecimientos similares.



Seguimiento egresados enseñanza media:

En esta sección, se presenta la síntesis de resultados de los y las estudiantes del establecimiento en el Proceso de Admisión 2024. Inicialmente, se muestra el resumen del proceso, señalando qué parte de la matrícula de la Unidad Educativa se inscribió y rindió la PAES, cuántos postularon a alguna de las instituciones de educación superior adscritas al Sistema Único de Admisión, y finalmente, cuántos fueron seleccionados por estas instituciones.



7.8 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

El año 2019 es lo último en cuanto a resultados obtenidos.

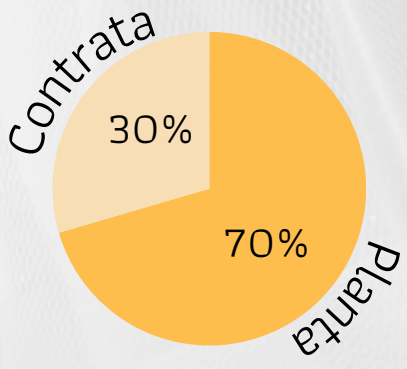
CATEGORIA DE DESEMPEÑO			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019
ESCUELA ENTRE LAGOS	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
ESCUELA ARMANDO S.	MEDIO	MEDIO	MEDIO-BAJO
ESCUELA LOS PELLINES	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA EL ENCANTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
ESCUELA NVO. PORVENIR	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
ESCUELA PILMAIQUEN	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
LICEO LAS AMERICAS	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO

8. PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM, DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

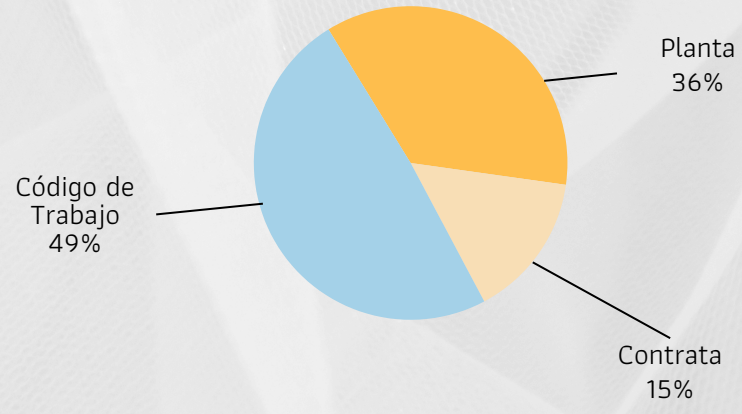
UNIVERSO DE LA DOTACIÓN:

Docentes: 195 funcionarios
Asistentes de la educación: 172 funcionarios
Daem: 16 funcionarios
Total: 383 funcionarios.

% Distribución Contrato Docentes:



% Distribución Tipo de Contrato Universo:



8. PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM, DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

8.1 Dotación para el Departamento de Administración de Educación Municipal Puyehue

N°	NOMBRE	CARGO	CONTRATO HRS	AREA FINANCIAMIENTO
1	**Rubén E. Febrero Huamanga**	Director (S) D.A.E.M.	44	SEN
2		Encargado U.T.P	44	SEN
3		Coordinador D.E.E.	44	SEN
4	**Héctor H. Vargas Jara**	Jefe de Finanzas	44	SEN
5	**Rodrigo A. Ramirez Burgos**	Jefe de Personal	44	SEN
6	**Marisol del C. Hernández Soto**	Administrativo	44	SEN
7	**Héctor A. Ríos Triviño**	Administrativo Contable	44	SEN
8	**Francisco J. Navarro Vilches**	Administrativo Personal	44	SEN
9	**Daniela P. Catalán Catalán**	Administrativo	44	SEN
10	**Daniela L. Lerchundi Aros**	Nutricionista-Encargada programas JUNAEB	44	SEP
11	**Jennifer N. Aguila Robert**	Administrativo	44	SEN
12	**Bernardo Igor Huaiquimilla**	Administrativo	44	SEP
13		Encargado de Convivencia Escolar	44	SEN
14		Administrativo SLEP	44	SEN
15		Encargado de Licencias Medicas	44	SEN
16		Encargado de Activos	44	SEN
17	**Jimena A. Poblete Araneda**	Encargada de Oficina de Partes	44	SEN
18	**Victor Almonacid Paredes**	Secretario	44	SEN
19	**Jorge A. Pérez Fuentealba**	Auxiliar de Mantenimiento	44	SEN
20	**Rosa L. Barría Ruiz**	Auxiliar de servicio	44	SEN
21	**Alex R. Navarro Pinuer**	Auxiliar de Mantenimiento	44	SEN

Contratos a Honorarios a suma alzada

N°	NOMBRE	CARGO	AREA FUNCIONAMIENTO
1	Víctor Almendras San Martin	Abogado	SEP

NOTA: La Administración Central (DAEM) se financia con el 10% de la Subvención Escolar Normal (SEN) y algunos funcionarios están contratados por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y JUNJI.

8.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz:

JARDIN NIDITO DE LUZ	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			**TOTAL**
	Técnico en atención de Párvulos	132	JUNJI	220 Horas
	Administrativo Contable	44	JUNJI	
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	

8.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraíso:

JARDIN PEQUEÑO PARAISO	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			**TOTAL**
	Técnico en atención de Párvulos	132	JUNJI	176 Horas
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	

8.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto:

DUENDECITOS DEL SALTO	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI	88 Horas
	Educadora de Párvulos	44	JUNJI	
	ASISTENTES			**TOTAL**
	Técnico en atención de Párvulos	176	JUNJI	220 Horas
	Auxiliar de servicios	44	JUNJI	



8.5 Dotación docente Esc. Parvularia Rayito de Sol:

RAYITO DE SOL	CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
	Director(a) – Docente	44	SEN	44 Horas
	ASISTENTES			**TOTAL**
	Asistente de Aula	44	SEN	84 Horas
	Asistente de Aula	40	SEN	

8.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA ENTRE LAGOS	DIRECTIVOS	Director(a)	44	SEN	264 Horas
		Unidad Tecnica	44	SEN	
		U.T.P 1° Ciclo	22	SEN-SEP-PIE	
		U.T.P 2° Ciclo	22	SEN-SEP-PIE	
		Inspector General	44	SEN	
		Encargado Convivencia	44	SEN-SEP	
		Coordinador PIE	44	PIE	
	DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN-SEP-PIE	846 Horas
		Kinder	44	SEN-SEP-PIE	
		1°"A"-1°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		2°"A"-2°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		3°"A"-3°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		4°"A"-4°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		5°"A"-5°"B"	88	SEN-SEP	
		6°"A"-6°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		7°"A"-7°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		8°"A"-8°"B"	88	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	54	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (4)	176	PIE	308 Horas
		PIE (3)	132	SEP-PIE	
	A. PROFESIONALES	Psicólogo (2)	66	PIE-SEP	308 Horas
		Asistente Social	44	SEP	
		Trabajo Social	22	SEP	
		Fonoaudiólogo (2)	88	SEP-PIE	
		Informático	44	SEP	
		Terapeuta Ocupacional	44	PIE	
	ASISTENTES	Aula (10)	440	SEN (8) SEN (1) PIE (1)	1130 Horas
		Auxiliar (5)	220	SEN	
		Auxiliar (Biblioteca)	44	SEN	
		Inspector (6)	242	SEN	
		Educador Tradicional (2)	88	SEN	
		Secretaria	44	SEN	
		Administrativo	44	SEN	
		Monitor Banda	8	SEP	
	OTROS	Encargado SEP	22	SEN-SEP	88 Horas
		Art. 69	66	SEN	

8.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch Epple:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA ARMANDO SCHEUC EPPLE	DIRECTIVOS	Director(a)	44	SEN	110 Horas
		Unidad Tecnica	44	SEN-SEP-PIE	
		Encargado Convivencia	22	SEN	
	DOCENTES AULA	Pre kinder- Kinder	44	SEN-PIE	282Horas
		1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	
		3°-4°	44	SEN-SEP-PIE	
		5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
		7°	44	SEN-SEP-PIE	
		8°	44	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	18	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (3)	44	PIE	132 Horas
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	44	PIE	148 Horas
		Asistente Social	22	PIE	
		Fonoaudiólogo	22	PIE	
		Informático	44	SEP	
		Monitor (Música u Otro)	16	SEP	
	ASISTENTES	Aula	44	SEN	257 Horas
		Aula	44	SEP	
		Auxiliar	44	SEN	
		Auxiliar	44	SEN	
		Auxiliar	44	SEN	
		Inspector	44	SEN	
		Educador Tradicional	37	SEN	
	OTROS	Apoyo	44	SEN	132 Horas
		Art. 69 (2)	88	SEN	

8.8 Dotación docente Escuela Los Pellines:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA LOS PELLINES	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	132 Horas
		Unidad Tecnica	44	SEN	
		Encargado Convivencia	22	SEP	
		Coordinadora PIE	22	PIE	
	DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN	467 Horas
		Kinder	44	SEN	
		1°	44	SEN	
		2°	44	SEN-SEP-PIE	
		3°	44	SEN-SEP-PIE	
		4°	44	SEN-SEP-PIE	
		5°	44	SEN-SEP-PIE	
		6°	44	SEN-SEP-PIE	
		7°	44	SEN-SEP-PIE	
		8°	44	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	27	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (4)	154	PIE	154 Horas
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	44	PIE	150 Horas
		Asistente Social	22	SEP-PIE	
		Fonoaudiólogo	44	SEP-PIE	
		Informático	40	SEP	
	ASISTENTES	Aula (1)	44	SEP	389 Horas
		Aula (2)	88	SEN-SEP	
		Aula Diferencial	44	SEN	
		Auxiliar (3)	132	SEN	
		Inspector	44	SEN	
		Educador Tradicional	37	SEP	

8.9 Dotación docente Escuela El Encanto:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA EL ENCANTO	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	132 Horas
		Unidad Técnica	44	SEN	
		Encargado Convivencia	22	SEP	
		Coordinador PIE	22	PIE	
	DOCENTES AULA	1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	235 Horas
		3°-4°	44	SEN-SEP-PIE	
		5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
		7°	44	SEN-SEP-PIE	
		8°	44	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	15	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	66 Horas
		PIE	22	PIE	
	A. PROFESIONALES	Fonoaudiólogo	44	PIE	50 Horas
		Psicólogo	6	PIE	
	ASISTENTES	Aula	22	SEP	126 Horas
		Auxiliar	44	SEN	
		Auxiliar	22	SEN	
		Educador Tradicional	30	SEN-SEP	
		Monitor Banda	8	SEP	

8.10 Dotación docente Escuela Radales:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA RADALES	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
	DOCENTES AULA	Docente Ingles	4	SEN	26 Horas
		Educador Diferencial	22	PIE	
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	2	PIE	8 Horas
		Fonoaudiólogo	6	PIE	
	ASISTENTES	Auxiliar y Asistente	44	SEN	48 Horas
		Educador Tradicional	4	SEN	

6.11 Dotación docente Escuela Ñady:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA ÑADY	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
	DOCENTES AULA	1°-2°-3°-4°	44	SEN-SEP	141 Horas
		5°-6°	44	SEN-SEP	
		7°-8°	44	SEN-PIE	
		PIExCurso	9	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	44 HORAS
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	6	PIE	28 Horas
		Fonoaudiólogo	22	PIE	
	ASISTENTES	Aula	38	SEP	94 Horas
		Auxiliar	44	SEN	
		Educador Tradicional	12	SEN	

8.12 Dotación docente Escuela E. Nuevo Porvenir:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA NUEVO PORVENIR	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	154 Horas
		Unidad Tecnica	44	SEN	
		Encargado Convivencia	44	SEN	
		Coordinador PIE	22	PIE	
	DOCENTES AULA	Pre kinder	44	SEN	467 Horas
		Kinder	44	SEN	
		1°	44	SEN-PIE	
		2°	44	SEN-PIE	
		3°	44	SEN-PIE	
		4°	44	SEN-PIE	
		5°	44	SEN-PIE	
		6°	44	SEN-PIE	
		7°	44	SEN-PIE	
		8°	44	SEN-PIE	
		PIExCurso	27	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (6)	264	PIE	264 Horas
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	44	PIE	290 Horas
		Asistente Social	44	SEP	
		Fonoaudiólogo (2)	88	PIE	
		Kinesiólogo	30	PIE	
		Terapeuta Ocupacional	44	PIE	
		Informático	40	SEP	
	ADULTO	Coordinador	21	SEN	69 Horas
		Docente 1°-2° Medio	24	SEN	
		Docente 3°-4° Medio	24	SEN	
	ASISTENTES	Aula pre k y kinder (2)	88	SEN	808 Horas
		Aula (4)	176	SEP	
		Aula opción IV y T. laboral (3)	128	PIE	
		Auxiliar (4)	176	SEN	
		Inspector (2)	88	SEN	
		Encargado CRA-SEP	44	SEN	
		Monitor Deportivo (2)	66	SEP	
		Educador Tradicional	42	SEN	

8.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA PILMAIQUEN	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	132 Horas
		Unidad Tecnica	44	SEN	
		Encargado Convivencia	22	SEN	
		Coordinadora PIE	22	PIE	
	DOCENTES AULA	Pre kinder- Kinder	44	SEN	423 Horas
		1°	44	SEN-SEP-PIE	
		2°	44	SEN-SEP-PIE	
		3°	44	SEN-SEP-PIE	
		4°	44	SEN-SEP-PIE	
		5°	44	SEN-SEP-PIE	
		6°	44	SEN-SEP-PIE	
		7°	44	SEN-SEP-PIE	
		8°	44	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	27	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (4)	176	PIE	176 Horas
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	40	PIE	106 Horas
		Asistente Social	22	SEP	
		Fonoaudiólogo	30	SEP-PIE	
		Terapeuta Ocupacional	14	PIE	
	ASISTENTES	Aula (3)	132	SEP	433 Horas
		Aula kinder	44	SEN	
		aula CRA	44	PIE	
		Auxiliar (2)	88	SEN	
		Inspector	44	SEN	
		Administrativo	44	SEN	
		Educador Tradicional	37	SEP	

8.14 Dotación docente Escuela Desagüe Rupanco:

		CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
	DOCENTES AULA	Docente Inglés	4	SEN	64 Horas
		Docente Matemática y Ed. Física	16	SEN	
		Educador Diferencial	44	PIE	
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	4	PIE	10 Horas
		Fonoaudiólogo	6	PIE	
	ASISTENTES	Aula	44	SEN	92 Horas
		Auxiliar	44	SEN	
		Educador Tradicional	4	SEN	

8.15 Dotación docente Escuela Futacuhin:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA FUTACUHIN	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN-SEP	66 Horas
		U.T.P	22	SEN	
	DOCENTES AULA	1°-2°	44	SEN-SEP-PIE	188 Horas
		3°-4°	44	SEN-SEP-PIE	
		5°-6°	44	SEN-SEP-PIE	
		7°-8°	44	SEN-SEP-PIE	
		PIExCurso	12	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE	44	PIE	88Horas
		PIE	44	PIE	
	A. PROFESIONALES	Fonoaudiólogo	22	PIE	30 Horas
		Psicólog@	8	PIE	
	ASISTENTES	Aula	44	SEP	148 Horas
		Aula	44	SEP	
		Auxiliar	44	SEN	
		Educador Tradicional	16	SEN-SEP	

8.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
	DOCENTES AULA	Docente Inglés	4	SEN	70 Horas
		Docente 7°-8°	22	SEN	
		Educador Diferencial	44	PIE	
	A. PROFESIONALES	Psicólogo	2	PIE	8 Horas
		Fonoaudiólogo	6	PIE	
	ASISTENTES	Auxiliar	40	SEN	49 Horas
		Educador Tradicional	9	SEN	

8.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
ESCUELA SANTA ELVIRA	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	44 Horas
	ASISTENTES	Inspector y Auxiliar	44	SEN	49 Horas
		Educador Tradicional	5	SEN	

8.18 Dotación docente Liceo Las Américas:

	CARGO		CONTRATO HRS	SUBVENCION	TOTAL
LICEO LAS AMERICAS	DIRECTIVOS	Director(s)	44	SEN	308 Horas
		Unidad Técnica (2)	88	SEN	
		Insp. General	44	SEN	
		Encargado Convivencia	44	SEN-PIE	
		Coordinador PIE	44	PIE	
		Encargado Biblioteca	44	SEN	
	DOCENTES AULA	1° Medio “A”-”B”-”C”	147	SEN-PIE	627 Horas
		2° Medio “A”-”B”-”C”	147	SEN-PIE	
		3° Medio “A”-”B”-”C”	147	SEN-PIE	
		4° Medio “A”-”B”-”C”	147	SEN-PIE	
		PIExCurso	39	PIE	
	DOCENTES PIE	PIE (6)	264	PIE-SEP	264 Horas
	Docentes T.P	Coordinador	28	SEN-SEP-PIE	99 Horas
		DocenteT.P	36	SEN-SEP-PIE	
		DocenteT.P	35	SEN-SEP-PIE	
	A. PROFESIONALES	Psicólogo (2)	88	PIE	264 Horas
		Asistente Social	44	SEP-PIE	
		Fonoaudiólogo	30	PIE	
		Kinesiólogo	14	PIE	
		Administrativo	44	SEP	
		Informático	44	SEP	
	ASISTENTES	Auxiliar (5)	220	SEN	528 Horas
		Auxiliar (2)	88	SEN	
		Inspector (5)	220	SEN	
	Otros	Art. 69 Asistente Pie Docentes otras asignaturas	66 44 132	SEN-SEP-PIE	257 Horas

9.EVALUACION Y CARRERA DOCENTE

9.1 NORMALIZACION DE CARGOS DOCENTES

En el marco de normalización de la Dotación Docente de la Administración Educacional, se mantiene la necesidad de llamar a concurso público para docentes directivos de los establecimientos que no cuentan con un titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, sujeto a la disponibilidad de haberes financieros.

DOCENTES DIRECTIVOS

ESTABLECIMIENTO	FUNCION	CARGO	HORAS
DAEM	Directiva	Director(a)	44
Escuela Entre Lagos	Directiva	Director(a)	44
Escuela El Encanto	Directiva	Director(a)	44
Escuela E. Nuevo Porvenir	Directiva	Director(a)	44
Escuela Futacuhin	Directiva	Director(a)	44
Escuela Los Pellines	Directiva	Director(a)	44
Escuela Pilmaiquén	Directiva	Director(a)	44
Escuela Armando Scheuch	Directiva	Director(a)	44
Liceo Las Ámericas	Directiva	Director(a)	44

9.2 DESTINACIONES 2025

Según lo faculta el Artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación conforme a los requerimientos institucionales, adecuación de la dotación docente, de acuerdo al ajuste de la dotación exigido por el MINEDUC, en concordancia con los planes de estudio y matrícula de cada establecimiento para el año 2025; según el artículo 22 de la Ley 19.070 y el Plan de desarrollo Educativo Municipal señala que la dotación debe quedar fijada de un año hacia otro de acuerdo a la necesidad del sostenedor, dado que las dotaciones son de carácter comunal. También solicitar el cambio de establecimiento debidamente justificado.

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de marzo de 2025, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

9.3 CESE PROGRAMADOS 2019-2023 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION (RETIRO VOLUNTARIO)

Los retiros se efectuarán de acuerdo con lo que estipula la ley de retiro voluntario. Los profesionales de la educación que cumplan la edad para jubilar el 2020 al presente y que se identifican en los siguientes cuadros:

2020				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Liceo Las Américas	Carmona	Cárcamo	Elia Mónica	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Contreras	Toledo	Luis Ernesto	Docente
Escuela Armando Scheuch	Triviño	Gallegos	Luis Jorge	Docente
Escuela Armando Scheuch	Delgado	Ramírez	Lavinia Del Carmen	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Muñoz	Arismendy	Ana Jeannette	Docente

2022				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Escuela Nuevo Porvenir	Wirtkle	Schlageter	Marrianne Ines	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Carrillo	Ormeño	Indalicio Segundo	Asistente Educación
Escuela Ñady	Kramm	Puñanco	Helmuth Guillermo	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Manríquez	Aburto	Mónica Del Carmen	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Ovando	Toledo	Tulio	Asistente Educación
DAEM	Pérez	Fuentealba	Jorge Alejandro	Asistente Educación

9.3 CESE PROGRAMADOS 2020-2025 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION (RETIRO VOLUNTARIO)

2023				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Escuela Ñady	Román	Zuñiga	Victor Alejandro	Docente
Liceo Las Ámericas	Alvarez	Ojeda	Francisco Hernán	Docente
Liceo Las Ámericas	Drazic	Alarcón	Obren Medan	Docente
Escuela Entre Lagos	Ramirez	Castro	Sylvia Armida	Docente
DAEM	Febrero	Huamanga	Ruben Eduardo	Docente
Escuela Pilmaiquén	Delgado	Aguero	Ada Lidia	Docente
Escuela Los Pellines	Oyarzo	Bañarez	Ubaldina Raquel	Docente
Escuela Entre Lagos	Portilla	Yañez	Erika Candelaria	Docente
Liceo Las Ámericas	Oyarzún	Gonzalez	Yanet Cristina	Docente
Escuela Entre Lagos	Gallardo	Elgueta	Erwin Omar	Docente
DAEM	Almonacid	Paredes	Victor Fernando	Asistente Educación
Liceo Las Ámericas	Campos	Rudolph	Luis Ricardo	Asistente Educación
DAEM	Barría	Ruíz	Rosa Lindana	Asistente Educación

10 PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN DAEM 2025

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

En la comuna de Puyehue contamos con los siguientes Jardines Infantiles y salas cunas:

- **Nidito de Luz, Sector Porvenir**
- **Duendecitos del Salto, Sector Pilmaiquén**
- **Pequeño Paraíso, Sector Colorado**

En cuanto a los Jardines Infantiles JUNJI VTF, podemos indicar que hoy en día, el establecimiento educacional Pequeño Paraíso cuenta con Reconocimiento Oficial garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos de la unidad educativa, desde el punto de vista pedagógico, jurídico y de infraestructura. A su vez los establecimientos educacionales Nidito de Luz y Los Duendecitos del Salto, se encuentran en proceso de obtención R.O

A continuación, se mencionan las etapas en la que se encuentran cada uno de ellos para la obtención de R.O:

SALA CUNA JARDIN INFANTIL NIDITO DE LUZ SECTOR PORVENIR
Se desarrollo un Proyecto de Reposición con reubicación que consiste en;
• Re ubicar el actual Jardín Infantil a otro sector, con una nueva infraestructura evaluada aprox. En $ 970.000.000 financiados por JUNJI. • Actualmente se cuenta con un terreno otorgado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue para ejecutar el proyecto. • Hoy en día se encuentra en proceso de evaluación desde DIRNAC aprobación de terreno para firma de convenio y ejecutar proyecto de construcción.

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

SALA CUNA JARDIN INFANTIL DUENDECITOS DEL SALTO
SECTOR PILMAIQUEN

Se está desarrollando un proyecto de Conservación, detalles a continuación;

- Se ha presentado el proyecto de Conservación y mantención a JUNJI del establecimiento el cual ha sido evaluado y aceptado.
- Se ha solicitado la tenencia del Jardín Infantil a Bienes Nacionales, por un periodo de 5 años con fines educacionales.
- Actualmente, se encuentra a la espera de la otorgación del terreno para poder postular a proyecto por medio de la JUNJI (Subtítulo 33) y se ejecute en un corto plazo.

En cuanto al Programa de centros Educativos de Infancia CECI:

Este programa desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte el rescate y valoración de la cultura sus principales herramientas (menores de 6 años) que, por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.

En este momento contamos con 2 centros, en Radales 14 y Ñady 9.

Con un total de 23 niños y niñas.

Recientemente se ha gestionado a través de JUNJI para ir modificando algunas mejoras en la parte de infraestructura de estos Centros para que así puedan continuar entregando educación a los niños y niñas, que se encuentran más apartados de la Comuna. Durante el año 2025 se estudiará la posibilidad de la autoruización de un CECI para el sector de Termas de Puyehue, ya que cuenta con mas de 10 niños que lo necesitan.

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

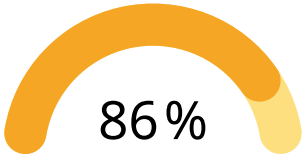
PIE: El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las que pueden ser de carácter Transitorio (NEET) o de carácter permanente.

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Debido al aumento de estudiantes con NEE, ha sido necesario implementar Programas PIE en otros establecimientos educacionales y la contratación de profesionales para una adecuada atención en 11 escuelas de la comuna y en el liceo Las Américas.

Los estudiantes atendidos por los programas de Integración Escolar son diagnosticados, evaluados y re evaluados dos veces en el año por: Docentes, Educadores Diferenciales, fonoaudiólogos y Psicólogos de cada establecimiento educacional y por último, por médicos especialistas (Médico, Neurólogo y Medicina Familiar). Tales atenciones son financiadas con recursos PIE de cada establecimiento.
Esta estrategia inclusiva, se rige bajo el Decreto Supremo N° 170/2009, el que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con subvención de educación especial y Decreto Exento N° 83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular.

Caracterización de necesidades educativas especiales	
Son requerimientos de ayuda y recursos adicionales- ya sean humanos, materiales o pedagógicos- que precisa un estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, en cierto momento o durante toda su trayectoria escolar.	
Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)	**Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)**
Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales (Ceguera); deficiencia auditiva (Sordera); deficiencias motoras (Parálisis Cerebral); autismo, entre otras.	Dentro de estas categorías comúnmente se encuentran las dificultades específicas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otras.



Contamos con un 86% de establecimientos con cobertura PIE, solo quedan pendiente las escuelas Rayito de Sol y Santa Elvira porque no cuentan con estudiantes con NEE.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

CURSO ESPECIAL PIE (OPCIÓN 4):

En el año 2015 surge la necesidad de entregar un apoyo personalizado a aquellos estudiantes que se encontraban participando del programa de integración escolar (PIE),quienes estaban en el aula regular presentando diagnósticos cognitivos y motrices severos, los cuales dificultaban su proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula común, ya que existía una diversidad de diagnósticos que el equipo del programa de integración escolar, en ese momento no lograba cubrir el 100% de las necesidades de nuestros estudiantes. Por lo que, para poder derribar aquellas barreras y entregar herramientas acorde a sus necesidades surgió la idea de implementar una modalidad de enseñanza que les permitiera estar 100% en aula de recursos, con atención personalizada de un equipo multidisciplinario, creando así el curso especial PIE u OPCIÓN 4, comenzando a funcionar con 3 estudiantes en el año 2016.

Para la correcta implementación y funcionamiento el curso especial PIE (OPCIÓN 4), se requería contar con recurso humano necesario, como un educador diferencial que pudiese estar a cargo del curso siendo su profesor Jefe, una psicóloga para la evaluación, diagnóstico e intervención en estudiantes con déficit cognitivo, un fonoaudiólogo que atienda las necesidades de la comunicación y lenguaje y por último un kinesiólogo para tratar alumnos con trastornos y/o discapacidad motora quien se incorpora el año 2017.

Para la implementación fue necesario habilitar una sala con mobiliario adecuado a las necesidades de los alumnos y acceso para personas con movilidad reducida.

El tipo de integración "OPCION 4" comenzó su ejecución bajo el decreto 87 que aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, pero al entrar en vigencia el decreto 83 sobre diversificación de la enseñanza, se comenzó un proceso de homologación de estudios donde los alumnos fueron nivelados en sus cursos según su edad cronológica, permitiendo completar el nivel básico de niño, niñas y adolescentes.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

TALLER LABORAL KÜME LAWEN:

El año 2021 el programa de integración escolar de la Escuela Estación nuevo Porvenir detecta que en la comuna de Puyehue el acceso a educación especial solo abarca niños y niñas del nivel básico, pero existe un grupo de personas que se encuentran en un desarrollo evolutivo más avanzado que debido a su discapacidad no pudieron recibir educación de calidad para poder desarrollar habilidades e incluirse en la sociedad de forma digna, teniendo que desertar del sistema educativo.

Durante años adolescentes/adultos y jóvenes no habían tenido oportunidad de una modalidad distinta de enseñanza que los podría reinsertar en el sistema educativo.
El taller laboral es una modalidad de enseñanza para adolescentes y adultos con edades entre los 15 y 26 años que presenten algún tipo de discapacidad y entrega herramientas y habilidades que faciliten la realización de una ocupación u oficio y que les permita insertarse en el mundo laboral y socioafectivo.

El taller laboral Küme Lawen funciona con media jornada y se adscribirá al decreto 87/90. Dispone de áreas formativas que incluyan la formación general y vocacional desde el enfoque ecológico-funcional. En el ámbito de formación general se abordan las áreas físico motor, artístico, cognitivo funcional y social, desarrollando habilidades básicas que les permitirán desenvolverse en distintos contextos generando una mayor autonomía e independencia en su transición a la vida adulta activa, una vez ya adquiridas los estudiantes podrán optar una de las especialidades propuestas en el nivel laboral.

Considerando las características del entorno en el que nos encontramos en la ciudad de Entre lagos, la cual es una ruta internacional en la que constantemente tiene un flujo importante de gente, siendo uno de los principales focos económicos el turismo, existiendo varios centros de atracción natural y recreacionales como el hotel Puyehue, termas, acuario, ferias artesanales y costumbristas, las cuales permiten el desarrollo y venta de productos ligados a la cultura local. Es por esto que dentro del taller laboral Küme Lawen se busca entregar un producto con identidad cultural el cual será producido y comercializado por nuestros estudiantes para la gente de la comunidad y generando redes con los centros turísticos y potenciando el turismo local.

En relación al área vocacional existen dos propuestas iniciales "envasado de infusiones" y "horticultura" las cuales fueron pensadas de acuerdo a las necesidades, capacidades y contexto en el cual está ubicado nuestra escuela, esto fue evidenciado tras realizar una detección de necesidades y diagnóstico, por medio de entrevistas y encuentros con las redes locales de discapacidad en la comuna de Puyehue como lo son vida nueva y CORESCEP, también con apoderados de estudiantes matriculados en curso especial PIE en el año 2021.

10.3 PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y orientar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ·Generar la participación de todos los establecimientos educacionales de la comuna en una actividad cultural artísticas e institucional, creando una Feria de Convivencia Escolar.
- ·Agregar las nuevas Políticas de Convivencia Escolar, entregadas durante este año, para una actualización del Plan de Gestión.
- ·Realizar reuniones mensuales de trabajo participativo con los coordinadores de Convivencia Escolar.
- ·Desarrollar un programa de actividades, asentadas en el contexto social actual que permita mantener la vinculación de todos los miembros de la comunidad.
- ·Implementar actividades y talleres para el fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo personal de los alumnos.
- ·Evaluar y ajustar los protocolos de actuación en casos de abuso, violencia, acoso y Ciberbullyng.
- ·Fomentar acciones que promuevan las Buenas Prácticas de forma sencilla, sincera y simples. Que sean Oportunas y apropiadas al contexto del establecimiento y que sean sostenibles en el tiempo.
- ·Conocer y estimular a la continuidad de duplas psicosociales y Equipos de Convivencia Escolar, entregando instrumentos para reforzar prácticas copartícipes a la gestión de Convivencia Escolar.

10.4 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

El programa está orientado a niños de alta vulnerabilidad y que habitan en sectores carentes de alternativas escolares cercanas a su domicilio o con escasa locomoción pública. Los requerimientos de los establecimientos son analizados por los directores de cada establecimiento educacional, aplicando criterios socioeconómicos, de acceso a locomoción pública, de ubicación y distancia. Con 2 minibuses DAEM y 1 arrendado, se trasladan a niños y jóvenes de sectores no focalizados por el Mineduc.

10.5 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, DAEM Y FAEP.

El programa de servicio de Transporte Escolar está destinado al traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. El propósito de esta iniciativa es dar tranquilidad a madres, padres y apoderados de diversos establecimientos de la ciudad de Puyehue, sin embargo, la continuidad 2025 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas. El Ministerio de Transportes y telecomunicaciones cuenta líneas en las que transporta a niños de distintos sectores rurales, con 8 líneas, donde se cuenta con 18 Vehículos para el 2025.
Además, el transporte escolar de alumnos de sectores rurales de 43 líneas y 1 arriendos licitadas por el DAEM, financiadas con fondos FAEP y SEN, para el año 2025.

10.6 PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

Se postula anualmente al proyecto de transporte escolar rural dependiente del Ministerio de Educación, cuya adjudicación permite el mantenimiento de los vehículos del DAEM.

10.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO-RETENCIÓN

El programa financia proyectos postulados por los establecimientos educacionales que tengan matrícula de 7° básico a 4° medio; y que han logrado incorporar y mantener la permanencia de estudiantes vulnerables. Los proyectos presentados al ministerio por los establecimientos educacionales contemplan acciones de tipo pedagógico, psicosocial, recreativo, artístico y asistencial.

10.8 JUNAEB - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Entrega a estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH) productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

10.9 JUNAEB - UTILES ESCOLARES

La entrega de set de útiles para estudiantes de establecimientos públicos desde primero básico hasta cuarto medio, así como también para educación de adultos, es universal.
En el caso de set de párvulo, se aplica focalización a establecimientos públicos, de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de Nivel Parvulario (IVMP) de Junaeb.

10.10 JUNAEB-PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

Beneficio que entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios superiores. También brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales (entidades ejecutoras) para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Focalizado para estudiantes de 7°vo básico hasta educación superior.(Educación superior solo si tiene el beneficio en la E. Media).
El aporte a las F.T actualmente corresponde a un monto de $118.100 mensual por cada estudiante.
El monto que percibe dos veces al año la E.E, se utiliza para el beneficio directo de los beneficiarios, F.T y Familias de Origen, enfocado en apoyo académico, apoyo Psicosocial o Recreacional.
Durante el año 2024 son 6 los beneficiarios de enseñanza media.
Se cuenta con 4 familias tutoras activas que cumplen con los requisitos para recibir alumnos en sus hogares.

10.11 JUNAEB - MODULO DENTAL

El programa de Módulo Dental, ejecutado a través del móvil dental y en el Cecof El Encanto, atiende a un total de 415 alumnos aproximadamente de 8 escuelas.
Programa de Servicios Médicos, atiende a alumnos de Educación prebásico, básica y Media de todos los Establecimientos Educacionales, los que son pesquisados por docentes de cada unidad educativa. Este programa beneficia a los alumnos(as) en el ámbito de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada estudiante.

10.12 JUNAEB - PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS

Es un programa que se orienta a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.
Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

10.13 JUNAEB - ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE

Este programa tiene el propósito de que los estudiantes matriculados en establecimientos públicos y subvencionados por el Estado accedan a experiencias que les permitan adquirir hábitos de vida activa y saludable, en las que conozcan, practiquen, disfruten y valoren las actividades de juego, movimiento, deporte, arte, alimentación saludable, cuidado del medio ambiente, autocuidado y sana convivencia, asumiendo que aprender e internalizar estas prácticas se logran de mejor manera cuando las vivencias se inician a temprana edad, aprovechando la motivación natural y espontánea que tienen niños y niñas por el juego y el movimiento, como parte de su desarrollo biopsicosocial progresivo.
Este programa se realiza a través de proyectos ejecutados por organismos públicos y privados sin fines de lucro, que son financiados por un Fondo Concursable anual denominado Comunidad Activa.

Actívate en Vacaciones:

Durante muchos años se ha realizado la Escuela de Verano en las dependencias de la Escuela Nuevo Porvenir, en los meses de enero a febrero, se postulo al fondo de comunidad activa de JUNAEB adjudicándose $5.00.0000 pesos que se utilizaron en la contratación de monitores deportivos y del área de la salud, además de costear salidas recreativas (Transporte-Alimentación) a diversos lugares de la comuna que fueron en completo beneficio de 25 a 30 estudiantes.

Escuelas Saludables:

Este año 2024 se presento un proyecto "Puyehue Educa Saludable" por primera vez en la comuna que resulto en la firma de convenio con JUNAEB por un monto de $20.000.000.
Actualmente se esta desarrollando en tres establecimientos de la comuna, y tiene como objetivo primordial una intervención educativa en ámbitos de alimentación saludable y actividad física que contribuya a prevenir la malnutrición por exceso en los estudiantes de la comuna de Puyehue.

10.14 JUNAEB - BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Beca presidente de la República es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior, siendo estos últimos solo renovantes del beneficio obtenido en E.M.

o Enseñanza Media:

Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo y tener un tramo del RSH hasta el 40%. Se paga un monto de 6.2 UTM anual, que se divide en 10 cuotas.

o Enseñanza Superior:

Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo al salir de ed. Media y mantener un promedio 5.0 como mínimo durante la educación superior. Se paga un monto de 12.4 UTM anual, que se divide en 10 cuotas
Los favorecidos con esta beca fueron 03 estudiantes de enseñanza media y 22 en educación superior.

10.15 JUNAEB - BECA INDIGENA

Enseñanza Básica:

Es un aporte de $100.550 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.
Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
Promedio mínimo de notas 5.0. En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

Enseñanza Media:

Es un aporte de $208.280 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.
Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
Con un promedio de notas de mínimo 5.0. En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

Enseñanza Superior:

Es un aporte de libre disposición equivalente a $654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de Educación Superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en Educación Superior renovantes y 5.0 para egresados de Enseñanza Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%

10.16 JUNAEB - BECAS TICS

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.
Durante este año 2024 se entregaron 160 computadores a estudiantes de la comuna.

10.17 BECA MUNICIPAL HERIBERTO HOTT

Esta beca quiere contribuir a generar igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior a alumnos en condición de vulnerabilidad y buen rendimiento académico. Se le beneficia económicamente una vez al año, con $ 350.000.- En el Año 2023 fueron 119 los cupos asignados para estudiantes de la comuna de Puyehue.

10.18 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa beneficia a los Jóvenes y adultos trabajadores que desean regularizar sus estudios de enseñanza básica y media en jornada vespertina. Se realiza en la Esc. Nuevo Porvenir y su matrícula durante el año 2024 es de 48 alumnos.
Para el año 2025 se proyecta la educación de adultos, primer ciclo y segundo ciclo en la Escuela Nuevo Porvenir con un cupo asignado de 35 alumnos por ciclo y la validación de estudios.
Durante el año 2025, la validación de estudios se realizará durante 4 periodos: abril, junio, agosto y octubre, contemplando las siguientes modalidades:

	2024	
Fines Laborales		
Enseñanza Básica-Media	Abril-Junio- Agosto- Octubre	150
Continuidad Estudios		
Mayores de Edad	Junio- Octubre	15
Menores de Edad	Octubre	2

10.19 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA- EJE 3

El eje tres del plan de reactivación educativa tiene su origen posterior al contexto de pandemia covid-19. En el año 2022 cuando comenzó el regreso a clases de forma presencial se observó que los niveles de ausentismo aumentaron en comparación de los años anteriores, donde el promedio nacional de asistencia rondaba casi el 90% a comparación del 83,9% del año 2022. A causa de lo anteriormente mencionado el objetivo principal del eje tres es intervenir en los casos de trayectorias escolares interrumpidas e irregulares, considerando en esta última categoría los tipos de asistencias graves que corresponden de un 85% a 50% y las asistencias críticas que abarcan del 49% a 0%.

En cuanto a las trayectorias escolares interrumpidas e irregulares en el contexto local de la comuna de Puyehue, se puede observar que el índice de asistencia grave se encuentra en un 19,4 y la asistencia critica en 1,1%. Por otra parte, el porcentaje de no matrícula contando el año 2023 y 2024 es del 1,3%, Ésto solo refiriéndose a la educación Parvularia, básica y media. En lo que respecta a la educación de jóvenes y adultos estos porcentajes son visiblemente mayores, en el caso de asistencia grave y crítica ésta es de un 73,5% y el nivel de deserción escolar considerando el año 2023 y 2024 es de un 29,2%. Es por lo anteriormente mencionado que como respuesta a esta problemática que no solo es de importancia a nivel comunal, sino también a nivel país, se elaboró un plan de trabajo personalizado enfocado en el contexto local.

OBJETIVOS GENERAL

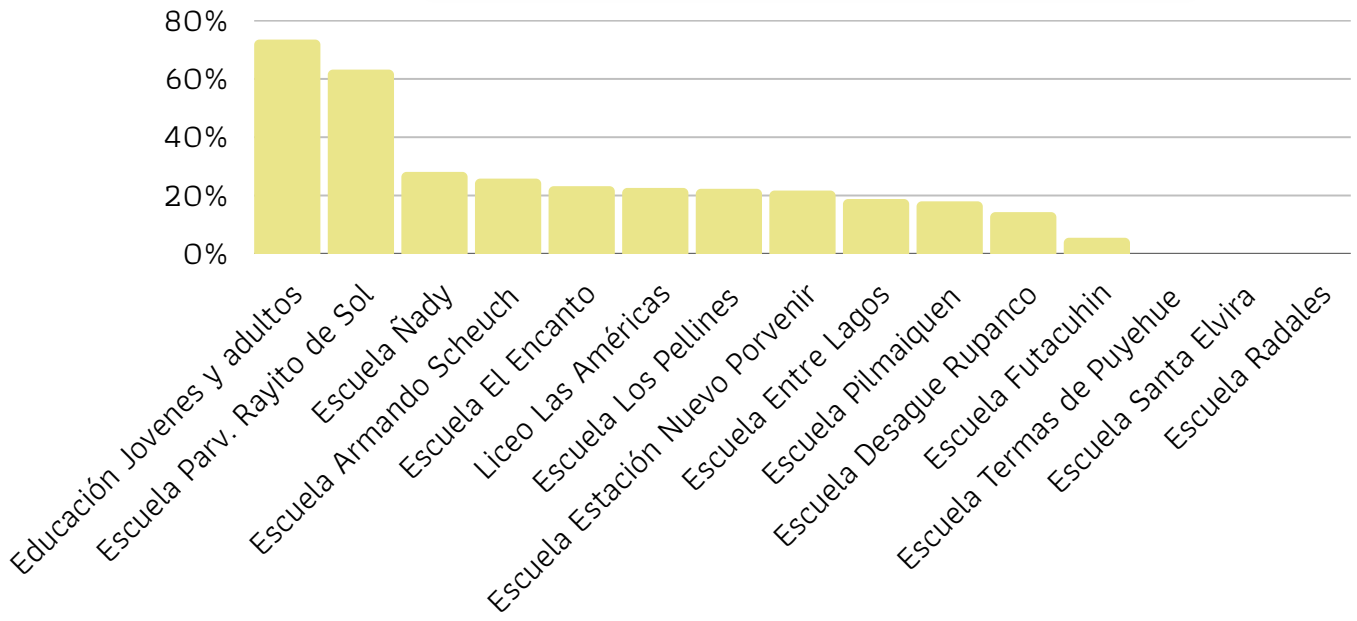
- Asegurar la implementación de estrategias que permitan a los alumnos de la comuna de Puyehue el mejorar y/o retomar su trayectoria escolar interrumpida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

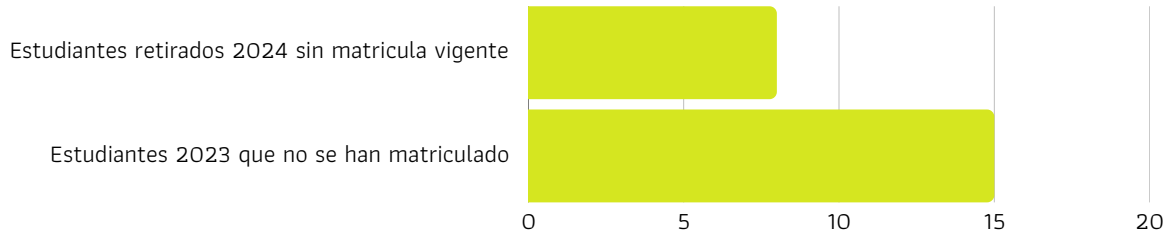
- Identificar, caracterizar y priorizar a los alumnos de la comuna de Puyehue que presenten problemas en su trayectoria escolar.
- Crear estrategias en conjunto con los establecimientos educacionales para la promoción y prevención de la inasistencia grave y crítica.
- Realizar intervenciones con un enfoque psicosocial en los que casos donde sea requerido.
- Realizar coordinación con instituciones tanto públicas como privadas de la comuna respecto a la información de los casos a intervenir.

10.19 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA

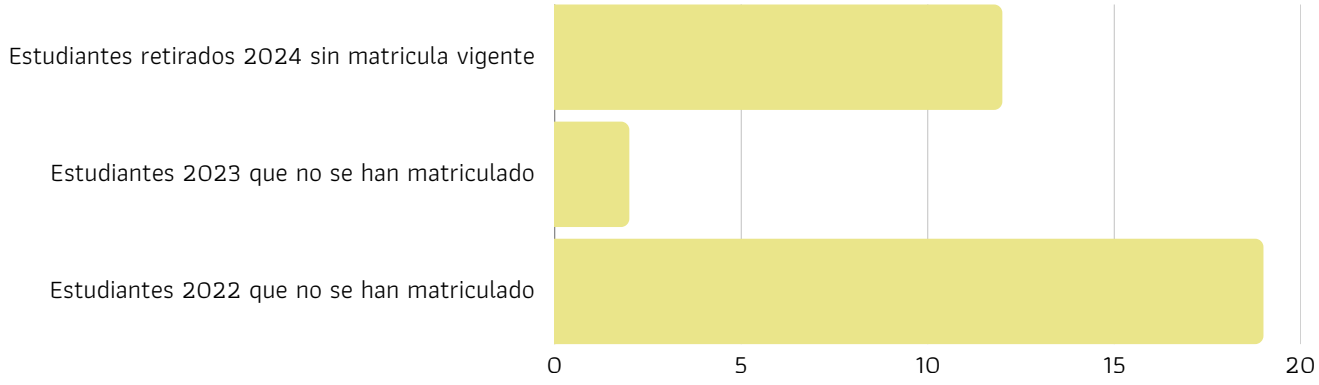
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ASISTENCIA GRAVE Y CRITICA



ESTUDIANTES SIN MATRICULA VIGENTE



ESTUDIANTES SIN MATRICULA VIGENTE EDUCACIÓN JA



10.20 PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Listado de los proyectos de infraestructura que se están desarrollando en conjunto con la SECPLAN.

Presupuesto Proyecto en Ejecución:	
CONSERVACION ESCUELA RURAL PILMAIQUEN, PUYEHUE.	$ 60.411.838

Proyectos en Revisión:	
MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA ENTRE LAGOS Y SISTEMA ELECTRICO ÑADY P.	$90.000.000
REGULARIZACION SANITARIA ESCUELA ARMANDO SCHEUCH EPPLE Y MEJORAMIENTO SALA DE BOMBAS LAS AMERICAS ENTRE LAGOS	$ 70.000.000

Proyectos en proceso de Recepción de las Obras:	
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL ARMANDO SCHEUCH EPPLE	$100.776.930
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL SANTA ELVIRA	$ 39.999.309

10.21 INSUMO ASESORÍA JURÍDICA

DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
PROFESIONAL ABOGADO VICTOR MANUEL ALMENDRAS SAN MARTIN

I. En cuanto a la LEY 21.040 que Crea los Servicios Locales de Educación.
Asesor jurídicamente otorgando las herramientas que permitan planificar y ejecutar un trabajo adecuado y coordinado a nivel local, para que la Ilustre Municipalidad de Puyehue pueda liderar y planificar el proceso de traspaso. Entregando respuestas a los principales aspectos de aplicación de la LEY 21.040, en lo atingente a la implementación de este proceso que ya está avanzando en los plazos establecidos.
Revisar estrategias de planificación con el fin de lograr la implementación de traspaso de colegios y establecimientos municipales a los Servicios Locales de Educación, ejecutando, especialmente, los siguientes conceptos:
-Momento del traspaso del servicio educacional municipal
-Rol del municipio
- Situación de los funcionarios DAEM
- Definir situación Bienes, muebles e inmuebles, fecha para entregarlos.
En cuanto a los inmuebles, conforme al Estudio de Títulos realizado, continuar con la siguiente etapa Regularización de estos y proceder con la subdivisión en los casos que correspondan especialmente en donde se ubiquen otro equipamiento municipal, cumpliendo con los requisitos legales y de Mineduc al efecto. Responsabilidad del municipio en este proceso en cuanto a su Ejecución financiera de los proyectos anteriormente indicados.
- Plan de Transición.
-Análisis de estrategias de reducción de las condiciones de riesgo.
-Conocer las estrategias de implementación del plan en casos reales.
-Conocimiento de acciones y estrategias de reinserción de funcionarios.
En general, el análisis de las acciones necesarias frente al vencimiento de los plazos de implementación, definiendo los derechos y requisitos aplicables.

II. Además, la asesorar legal en lo siguiente:
- Efectuar el estudio legal correspondiente y emitir informe acerca de situaciones que ocurran en el Departamento Administrativo de Educación relativos a procesos de fiscalización, procedimientos administrativos infracciónales, recursos administrativos, etc.
-Atender y evacuar las consultas legales que provengan de la Dirección del D.A.E.M. Alcaldía, del Concejo Municipal, o cuando fuere requerido por las autoridades mencionadas.
- Asumir la representación jurídica de la Ilustre Municipalidad de Puyehue- Departamento Administrativo de Educación, cuando ello fuere necesario, ya sea que este organismo sea parte demandante o demandada, querellante o querellada, denunciante o denunciada, recurrente o recurrido o en cualquier gestión donde estos tengan intereses, cuando así lo requiera la Alcaldesa.
- Asesorar al Departamento de Educación mediante informes legales que le fueren requeridos en materia de su competencia.
- En general evacuar informes respectivos de todos aquellos asuntos en que se solicite un pronunciamiento legal sobre materia en las cuales la Municipalidad – D.A.E.M. tenga interés.

Saluda atte a Ud.

VÍCTOR MANUEL ALMENDRAS SAN MARTIN
ABOGADO

10.22 PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS

En el área de Prevención de Riesgos Seguridad Laboral y Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Puyehue, el objetivo es generar actividades, medidas adoptadas o previstas desarrolladas en los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles. La finalidad de la Seguridad Laboral es evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales, pérdidas materiales o enfermedades profesionales y la Seguridad Escolar esta enfocada en promover como actitud de vida el concepto de autocuidado y policuidado y crear una cultura de prevención en las Comunidades Educativas. Garantizar la seguridad integral de todos creando ambientes escolares seguros y saludables.

CAPACITACIONES Y ASESORAMIENTO

Charlas de Seguridad en Establecimientos Educacionales de la comuna de Puyehue, realizadas por un Prevencionista de Riesgos, con el propósito de generar en los trabajadores una conciencia de seguridad y autocuidado, orientada al objetivo de evitar que ocurran accidentes, directamente relacionado con el bienestar y la satisfacción en el puesto de trabajo. Además de capacitaciones realizadas por la ACHS, Área de salud provincial.

- Charlas de Prevención de Riesgos Ley 16.744 (accidente del trabajo, accidente de trayecto y enfermedades profesionales)

- Visitas periódicas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles, dando instrucciones y medidas preventivas para un Retorno Seguro.

- Seguimiento a los establecimientos educacionales que están en Programa de Vigilancia y con medidas preventivas.

- Charlas de Procedimiento de Limpieza y desinfección a funcionarios/as de establecimientos educacionales.

10.22 PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS

CAPACITACIONES Y ASESORAMIENTO

- Capacitación a Docentes "Ergonomía y trabajo a distancia" realizada por un Kinesiólogo especialista en Ergonomía de la ACHS
- Riesgos Psicosociales, reuniones periódicas e implementación de medidas para los establecimientos que están con Riesgo Alto, Inicios de Campañas
- Capacitación Plan Integral de Seguridad Escolar, realizada en conjunto con ACHS para los Encargados de Seguridad.
- Conformación y capacitación de cuadrillas sanitarias en los diferentes establecimientos educacionales.
- Capacitación a Encargados de Seguridad Escolar por la Superintendencia de electricidad y combustible.
- Supervisión de la actualización de Ley Karin
- Implementación de protocolos MINSAL, Según orden de necesidad.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y TRAYECTO

1. Analizar los hechos en el sitio del suceso para determinar las causas que produjo el accidente de trabajo.

2. Determinar si las causas del accidente son concurrentes para determinar un plan de acción.

3. Diseñar e implementar medidas correctoras, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares.

ALEX CARDENAS GIMPEL
Experto en Prevención de Riesgos DAEM
18.872.024-2
OS/T-293

10.23 PROGRAMA NUTRICIONAL: EDUCA SALUDABLE

OBJETIVO

Desarrollar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en los establecimientos educacionales de la Comuna que permitan contribuir al buen desarrollo de hábitos alimentarios saludables, promoviendo conductas alimentarias sanas y nutritivas, fomentando a la vez la práctica de la actividad física en lo integrando a las familias y a la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS- LINEAS DE ACCIÓN

Evaluación nutricional para los estudiantes de la comuna.
Reuniones de coordinación con equipo multidisciplinario en los establecimientos
Consultas nutricionales para la comunidad educativa.
Promover un entorno escolar que promueva la vida saludable dentro de las U.E.
Fomentar buenos hábitos de vida usando las tic.
Trabajo directo con Redes de apoyo
Apoyo al PAE JUNAEB.
Identificar problemas alimenticios a tiempo
Prevenir enfermedades de salud crónica.
Postulación a fondos concursables.

ACCIONES	METAS	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA
Generar jornadas de concientización en aulas y reuniones de apoderados la importancia de una alimentación y vida saludable.	100% se realice lo programado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Marzo – diciembre 2025
Envío de información nutricional a las familias	100% se realice lo programado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Enero – diciembre 2025
Evaluación Nutricional para realizar el Mapeo Comunal, en los establecimientos que imparten los niveles de Pre básica y Básica.	100% se realice lo programado	Estudiantes	Marzo – diciembre 2025
Participar activamente de capacitaciones, reuniones y diversas actividades en promoción de una alimentación saludable y vida sana.	100% se realice lo programado	Equipo multidisciplinario	Enero – diciembre 2025
Controles nutricionales para los alumnos que presenten Riesgo de Desnutrir o Obesidad Severa.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2025
Concurso Cocina Saludable	100% se realice lo solicitado	Comunidad Educativa	2 Actividades anuales
Derivación de casos de salud de diferentes patologías y solicitud de horas en CESFAM.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2025

10.24 PROGRAMA SENDA PREVIENE

PREVENCIÓN ESCOLAR

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

OBJETIVOS GENERALES

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción y prevención para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar.
- Impulsar, implementar y monitorear estrategias de prevención universal e indicada "Continuo Preventivo"
- Fortalecer el desarrollo de habilidades sociales y preventivas de estudiantes a través de talleres sobre conceptos básicos sobre consumo de Alcohol y otras drogas.
- Reforzar las habilidades integrando a las familias y a la comunidad educativa.
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones/programas/servicios), con el fin de generar un trabajo conjunto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar Programa Prepara2 y Continuo Preventivo con establecimientos focalizados por SENDA Regional: Escuela Entre Lagos, Liceo Las Américas y Escuela Rural Nuevo Porvenir.
- Talleres de prevención del Consumo de Alcohol y otras drogas a los niveles de 7°,8° y enseñanza Media.
- Efectuar capacitación a docentes para implementación de plataforma digital Continuo Preventivo.
- Reuniones de coordinación con equipo convivencia escolar y jefaturas en los establecimientos.
- Promover actividades en un entorno escolar que promueva el buen uso del tiempo libre como factor protector.
- Promoción de información sobre temáticas preventivas a comunidad escolar en instancias donde se requiera la cooperación de SENDA.
- Orientación en área de Tratamiento en caso de requerir.

Frances Santana Zuñiga
18.238.108-k
Trabajora Social

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

10.25 PROGRAMAS J.E.C.D (JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA)

Educar a los estudiantes en la participación, equidad de género, razas y creencias, fomentando la camaradería y amistad para tener una actitud crítica, positiva y de autonomía aprendiendo a desarrollar habilidades en sus tiempos libres a través de los diferentes talleres.

TALLERES	ESTABLECIMIENTOS
1.- Práctica de Esquí	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural El Encanto Escuela Rural Futacuhín
2.- Banda de guerra Escolar	Escuela Entre Lagos Escuela Rural El Encanto
3.- Brigada Escolar	Escuela Entre Lagos Escuela Rural El Encanto Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural Los Pellines Escuela Rural Armando Scheuch Epple Escuela Rural Pilmaiquén
4.- Folclore, Danza, Teatro	Escuela Entre Lagos Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Futacuhín, Escuela Rural El Encanto Liceo las Américas Escuela Rural Ñady Escuela Rural Los Pellines Escuela Rural Armando Scheuch Epple
5.- Música y Arte	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Escuela Rural Armando Scheuch Epple
6.-Gimnasia Rítmica Artística y Expresión Corporal	Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Liceo las Américas
7.- Talleres deportivos comunales	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
8.- Taller de Ciencias	Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Armando Scheuch Epple Liceo Las Américas Escuela Entre Lagos
9.- Proyecto Medio Ambiente	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
10. Huertos Escolares	Escuela Futacuhin
11. Yoga	Escuela Termas de Puyehue Escuela Santa Elvira
12.- Producción de Eventos: * Arriendo equipos amplificación * Arriendo vehículos y pasajes * Alimentación * Premiaciones *Implementación deportiva * Juegos Deportivos Escolares	Administración Central.

10.26 PROGRAMA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONCIENCIA TURÍSTICA

·Objetivos Generales:

Educar a los estudiantes, en calidad de futuros ciudadanos influyentes en sus familias, en la protección del medio ambiente y conciencia turística.

·Objetivos Específicos:

Ø Resaltar los conocimientos actuales de los estudiantes sobre los atractivos turísticos de la comuna y los diferentes temas de medio ambiente.
Ø Trabajar el tema de los residuos, a nivel local (individuo, familia, comuna). En conjunto con las acciones que se van a desarrollar a nivel comunal.

·Propuesta:

Ø Una sesión por semanal por curso
Ø 1 monitor

·Talleres 1° Básico a 4° Medio

Introducción y presentación del taller de medio ambiente y conciencia turística	
Objetivo	**Actividad**
Conocer el medioambiente circundante	Salidas pedagógicas Trabajo en aula Charlas
Conocer la comuna y sus atractivos naturales	Exposición hacia la comunidad

Trabajo sobre los residuos	
Objetivo	**Actividad**
Conocer residuos orgánicos y no orgánicos.	Conocer la degradación de residuos orgánicos y no orgánicos. Salida a terreno para observar la naturaleza Experiencia científica y conversaciones sobre eliminación de los desechos. Reciclaje. (Reutilización de residuos). Formar patrullas de limpieza Clasificación de residuos Creaciones artísticas con material desechable Debate sobre residuos. Ferias de Reciclaje

Desarrollar un trabajo en conjunto con el Departamento de Medio ambiente y Turismo de la I. Municipalidad de Puyehue.

10.27 PROGRAMA DE SKI

UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
CLUB DE ESQUI-PATAGONIA CHILENA

El Club de Esquí Patagonia Chilena, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Puyehue - Departamento Administrativo de Educación Municipal, desde hace 23 años han asociado esfuerzos a través de una alianza institucional a la cual también se integra el Club Andino Osorno el que aporta con sus instalaciones y atención en alimentación a los deportistas, para lograr la concreción de este proyecto, el que tiene dos áreas estratégicas de trabajo:

1.AREA DEPORTIVA:

A cargo del Club de Esquí Patagonia Chilena.

2.AREA SOCIAL Y CULTURAL:

A cargo de la Ilustre Municipalidad de Puyehue - Departamento Administrativo Educación Municipal - Unidad Educación Extraescolar.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO EN FORMA ANUAL:	
CLUB DE ESQUI PATAGONIA CHILENA	LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE – DAEM
CUOTAS SOCIALES SPONSOR AUSPICIOS DONACIONES PROYECTOS IND	LEY SEP APORTE MUNICIPAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO VIGENTE PROYECTO IND
FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR:	
PAGO DE ENTRENADORES TRASLADOS A CAMPEONATOS COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	

OBJETIVOS GENERAL

Promover la enseñanza y aprendizaje del esquí escolar, en alumnos de establecimientos educacionales de la comuna de Puyehue, a fin de brindar variadas oportunidades de interacción socio-cultural, recreativo-deportivo de montaña durante la etapa educativa del sistema formal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar y adecuar el programa a las características y necesidades puntuales de los destinatarios.
2. Distribuir las funciones del programa entre las partes involucradas.
3. Promover la identificación de obstáculos y problemáticas del programa de Esquí Escolar 2014 con el fin de destacar conflictos y encontrar alternativas viables.
4. Promover la planificación e implementación de acciones acordadas con el personal involucrado.
5. Lograr que los alumnos y docentes de las escuelas se familiaricen con el medio natural a favor de su inserción y cuidado, y aprendan la técnica del esquí.
6. Facilitar mediante la capacitación a los docentes, el uso de mecanismos de evaluación continua.
7. Vulnerabilidad e integración social.

10.28 PROGRAMA DE BIENES E INVENTARIO

Escuelas Activas después del2014

Nombre Establecimiento	Existe Comodato	Existe Comodato
Esc. Rural Armando Scheuch	No	
Esc. Rural Desagüe Rupanco	Si	• Junta de Vecinos • Jardín Infantil • Posta
Esc. Rural Pilmaiquén	No	
Esc. Rural Los Pellines	No	
Esc. Rural Futacuhin	No	
Esc. Rural Santa Elvira	No	
Esc. Rural El Encanto	Si	• Jardín Infantil • Junta de Vecinos • CECOF
Esc. Rural Ñady	Si	• Iglesia Católica • Posta • Junta de Vecinos • A.P.R. • Comunidad Indígena • Cancha de Fútbol
Esc. Entre Lagos	No	
Esc. Fronteriza Pajaritos	Fiscal	
Esc. Estación Nvo. Porvenir	Si	• Iglesia • Club de Rayuela • Centro de Desarrollo Femenino
Esc. Rural Termas de Puyehue	Fiscal	
Esc. Rural Radales	Si	• Iglesia Católica • Junta de Vecinos • Jardín Infantil • A.P.R.
Esc. Párvulos Rayito de Sol	No	
Liceo Las Américas	Si	• Banco Estado • Biblioteca • PRODESAL
Liceo People Help People	Si	• Corporación Educacional de beneficencia People help People

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION 2025

A continuación, se presenta el presupuesto contemplado para el año 2025.

En el cual están considerados la totalidad de ingresos proyectados de subvenciones SEN, SEP, PIE, FAEP, JUNJI y aportes del Ministerio de Educación, como también recaudaciones de licencias médicas.

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2025 M$
05					**C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.005.785**
	03				De Otras Entidades Publicas	7.005.785
		003			De la Susbsecretaria de educacion	6.508.374
			001		Subvension de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	3.891.591
			002		Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	1.320.657
			003		Anticipos de la Subvencion de Escolaridad	0
			004		Subvencion de Escolaridad - Subvencion escolar Preferencial Ley N°20.248	1.139.536
			999		Otros	156.590
				001	Asignacion alumno Prioritaro Asistentes de la Educación	116.890
				002	Bonificacion Retiro Voluntario Ley N°20.822	0
				003	Subvencion de Mantenimiento	35.200
				004	Subvención de Pro-Retención	4.500
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	334.311
			001		Convenios educación Prebásica	334.311
		007			Del Tesoro Público	163.100
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	163.100
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	53.100
				002	Bono Escolar	7.000
				003	Bonificación adicional al Bono Escolar	5.000
				004	Aguinaldo de Navidad	28.900
				005	Bono Extraordinario Anual	52.700
				006	Bono Mensual Rentas Menores	600
				007	Bono de Vacaciones	15.800
		009			De la Dirección de Educación Publica	0
			001		Fondo de apoyo a la Educación Pública FAEP	0
			999		Otros	0
						0
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
08					**C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**226.100**
	01				Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	226.100
		002			Recuperación del Art 12 Ley N°181963 y Ley N°19117 Art. Único	226.100
			001		Reposos Médicos de Mutualidades (achs)	0
			002		Isapre Nueva Mas Vida	0
			003		Isapre Consalud	0
			004		Isapre Banmedica-Vida Tres	47.000
			005		Isapre Colmena Golden Cross	0
			006		Isapre Cruz Blanca ING	47.100
			007		CCAF (Fonasa)	132.000
	99				Otros	0
		999			Otros	0
			001		Reintegro del Personal y de otras entidades privadas (albergues - Uso de Intern	0
			003		Otros Ingresos, Utilidades banco estado Según Convenio x Ctas. Ctes.	0
10					**CxC Venta de activos No Financieros**	**0**
	03				Vehiculos	0
15					**SALDO INICIAL DE CAJA**	**60.000**
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	**7.291.885**

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

21					**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**6.588.687**
	01				**PERSONAL DE PLANTA**	**3.634.930**
		001			Sueldos y Sobre Sueldos	3.478.837
			001		Sueldos Base	1.334.205
			002		Asignacion de Antigüedad	0
				001	Asignacion de Experinecia Art, 48, Ley N°19070	0
			004		Asignacion de Zona	207.488
				004	Complemento de Zona	207.488
			009		Asignaciones Especiales	50.189
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N°19.278	400
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N°19.410	6.810
				004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	17.750
				999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig.de Perfeccionamiento)	25.229
			014		Asignaciones Compensatorias	51.463
				005	Bonificacion art. 3 Ley 19070 (Bono de myor imponibilidad)	923
				999	Otras Asignaciones Compensatorias (Planilla Suplementaria)	50.540
			019		Asignacion de Responsabilidad	0
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
			028		Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	0
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
			031		Asignacion de Experiencia Calificada	0
				001	Asignacion de Perfeccionamiento, Art. 49 Ley 19070	0
			046		Asignacion de Experiencia	428.237
			047		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	546.958
			048		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	188.588
			049		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagógica	21.433
				001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	21.433
				002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico - Pedagógica	0
			050		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	647.168
			051		Bonificacion de Excelencia Académica	0
			999		Otras Asignaciones	3.108
				008	Subvencion por desempeño de Excelencia (excel. Academica)	0
				009	Asignación de Excelencia Pedagogica art 15 ley 19070	3.108
				010	Evaluadores Pares	0
				012	Asignacion administracion Educacion Municipal	0
		002			Aportes del Empleador	105.893
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	105.893
				001	Accidente Laboral	38.751
				003	S.I.S.	67.142
		003			Asignaciones Por Desempeño	0
			004		Asiganacion Variable por Desempeño Individual	0
		004			Remuneraciones Variables	0
			005		Trabajos Extraordinarios	0
			006		Comisiones de Servicios en el Pais	0
		005			Aguinaldos y Bonos	50.200
			001		Aguinaldos	31.500
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	20.600
				002	Aguinaldo de Navidad	10.900
			002		Bono de Escolaridad	100
			003		Bonos Especiales	18.600
				001	Bono Extraordinario Anual	18.600
				002	Bono de Vacaciones	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

	02				**PERSONAL A CONTRATA**	**925.158**
		001			Sueldos y Sobre Sueldos	872.669
			001		Sueldos Bases	465.536
			002		Asignacion de Antigüedad	0
				001	Asignacion de Experiencia Art 48 Ley 19.070	0
			004		Asignacion de Zona	70.464
				003	Complemento de Zona	70.464
			009		Asignaciones Especiales	13.196
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N°19278	0
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	100
				004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	2.808
				999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig de Perfecionamiento)	10.288
			013		Asignaciones Compensatorias	3.370
				005	Bonificacion Art. N°3 Ley N°19.200	0
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.370
			014		Asignaciones Sustitutivas	1.402
				999	Otras asignaciones sustitutivas	1.402
			044		Asignacion de Experiencia	34.018
			045		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	51.571
			046		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	41.592
			047		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagógica	2.650
				001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	2.650
				002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico - Pedagógica	0
			048		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	186.681
			049		Bonificacion de Excelencia Académica	0
			999		Otras Asignaciones	2.189
				001	Bonificacion Reconocimiento Profesional Base	0
				002	Bonificacion Reconocimiento Profesional Mencion	689
				006	Asig por desempeño en condiciones dificiles	0
				007	Asig de perfeccionamiento Art. N°49 Ley 19070	0
				012	Asig por desempeño de excelencia (excel Academica)	1.500
		002			Aportes del Empleador	23.989
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	23.989
				001	Accidente Laboral	10.482
				003	S.I.S.	13.507
		003			Otras asignaciones por desempeño	0
			003		Desempeño Individual	0
				003	Asignación variable por desempoeño individual	0
		004			Remuneraciones Variables	0
			005		Trabajos Extraordinarios	0
		005			Aguinaldos y Bonos	28.500
			001		Aguinaldos	17.100
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	11.100
				002	Aguinaldo de Navidad	6.000
			002		Bono de Escolaridad	300
			003		Bonos Especiales	10.900
				001	Bono Extraordinario Anual	10.900
				002	Bono de Vacaciones	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.029.197**
		001			Honorarios a Suma Alzada \| Personas naturales	56.399
		004			Remuneraciones reguladas por el Codigo del Trabajo	1.815.498
			001		Sueldos	1.633.999
				001	Sueldo Imponible	1.524.446
				002	Excelencia Pedagogica (SNED)	10.795
				003	Viatico de Faena	0
				004	Viaticos en el Pais	0
				005	asignacion Ley 20905 Homologacion (VTF-Junji)	63.322
				006	Asignacion Carrera Docente (VTF-Junji) L.20.903	35.436
			002		Aportes del Empleador	89.899
				002	Accidente Laboral	21.037
				003	Seguro de Cesantia Empleador	42.027
				005	S.I.S.	26.835
			003		Remuneraciones Variables	7.200
				001	Trabajo Extraordinario	7.200
			004		Aguinaldos y Bonos	84.400
				001	Bono de escolaridad	6.600
				002	Bonificacion Adicional al Bono Escolar	4.800
				003	Bono Extraordinario Anual	23.200
				004	Aguinaldo de Navidad	12.000
				005	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.400
				006	Art. N°1 Ley N°19.464 No docente	0
				007	Asignacion Desempeño Dificil	0
				008	Bono de Vacaciones	15.800
				010	Asignacion alumno prioritaro asist. Educa	0
				011	Bono Art.N°46 Ley N°21.126/2019	400
				012	Bono Art.N°67 Ley N°21.306/2020	200
				013		0
		005			Suplencias Reemplazos	89.900
		999			Otras	67.400
			999		Otras	67.400

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**654.800**
	01				Alimentos y Bebidas	22.500
		001			Para Personas	22.500
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	96.700
		001			Textiles y Acabados Textiles	11.700
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	62.500
		003			Calzado	22.500
	03				Combustibles y Lubricantes	45.800
		001			Para Vehiculos	11.000
		003			Para Calefacción	34.800
	04				Materiales de Uso o Consumo	110.600
		001			Materiales de Oficina	7.300
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	70.700
		007			Materiales y Utiles de Aseo	8.300
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.900
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0
		999				10.400
			001		Materiales e Implementos Deportivos	5.300
			002		Materiales Artisticos y Musicales	5.100
	05				Servicios Basicos	123.600
		001			Electricidad	62.100
		002			Agua	39.900
		005			Telefonia Fija	2.500
		006			Telefonia Celular	0
		007			Acceso a Internet	19.100
	06				Mantenimiento y Reparaciones	54.700
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	37.900
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	10.000
		007			Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	6.800
	07				Publicidad y Difusion	0
		001			Servicios de Publicidad	0
		002			Servicios de Impresión	0
	08				Servicios Generales	14.600
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	900
		999			Otros	12.700
			001		Produccion de Eventos	7.700
			002		Otros Servicios	5.000
	09				Arriendos	66.900
		003			Arriendo de Vehiculos	65.200
		005			Arriendo de Maquinas y Equipos	1.700
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
	10				Servicios Financieros y De Seguros	25.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	25.000
	11				Servicios Tecnicos y Profesionales	24.500
		001			Estudios e Investigaciones	3.000
		002			Cursos de Capacitación	21.500
		999			Otros	0
			002		Servicios Atenciones Medicas Alumnos	0
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	69.900
		002			Gastos Menores	2.000
		999			Otros	67.900
			001		Programas Extraescolares con fondos SEP	7.000
			002		Programas y Acciones FAEP 2023-2024	0
			003		Programas SEP Escuelas y Liceos	49.300
			004		Gastos COVID-19	11.600
			005		Recursos Predagogicos y Apoyo a Estudiantes	0
			006		Proyectos deportivos Mineduc	0

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

23					**C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**3.000**
	01				Prestaciones Previsionales	3.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	3.000
26					**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**4.200**
	01				Devoluciones	4.200
29					**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**40.600**
	01				Terrenos	0
	02				Edificios	0
	03				Vehiculos	0
	04				Mobiliario y Otros	16.100
		001			Mobiliario	16.100
	05				Maquinas y Equipos	0
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	0
		002			Maquinarias y Equipos Para la Produccion	0
		999			Otras	0
			001		Activos no financieros Deportivos	0
			002		Activos no financieros Artisticos	0
	06				Equipos Infromáticos	24.500
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	21.900
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.600
	07				Programas Informáticos	0
		001			Programas Computacionales	0
		002			Sistema de Informácion	0
	99				Otros Activos No Financieros	0
34					**SERVICIO DE LA DEUDA**	**0**
	07				Deuda Flotante	0
35					**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**
					TOTAL GASTOS	**7.291.885**

11.1 OTROS RECURSOS FINANCIEROS
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que fue promulgada en el año 2008 con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvulario, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa a partir del año 2008, donde se incorporan a todos los establecimientos de la comuna, este convenio establece condiciones básicas de equidad y calidad, metas de aprendizaje y especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios y preferentes del establecimiento, en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados anualmente por las escuelas y liceo.

El Plan de Mejoramiento PME fija las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del plan con especial énfasis en los alumnos y alumnos de bajo rendimiento escolar, contemplar acciones de las cuatros áreas del modelo de calidad de la gestión escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de los recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor DAEM.

SUBVENCIÓN RECURSOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)

El decreto N°170 en vigencia tiene como finalidad contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación de todos los estudiantes, este cambio de enfoque se sustenta en la valoración de las diferencias y en el respeto de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva e integral de la educación pública. Además, el decreto N°83 del año 2015 norma y orienta el proceso de horas y adecuaciones curriculares de los y las estudiantes que presentas Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) en la educación Parvularia, básica y media.
De acuerdo la Resolución Exenta N°678, desde el Julio del 2020 la comuna cuenta con 12 establecimientos educaciones bajo el convenio de Programa de Integración Escolar, incluyendo escuelas en contexto urbano y rural, las cuales son: Esc. Entre Lagos, Esc. Rural Armando Scheuch, Esc. Rural Los Pellines, Esc. Estación Nuevo Porvenir, Esc. Rural Pilmaiquén, Esc. Rural El Encanto, Esc. Rural Ñady, Esc. Rural Desagüe Rupanco, Esc. Futacuhín, Esc. Rural Radales, Esc. Termas de Puyehue y Liceo Las Américas.
La escuela Estación Nuevo Porvenir cuenta con la opción 4 y Taller Laboral que atiende a alumnos con diversas necesidades educativas especiales.

FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P)

En el marco del fortalecimiento de la educación pública, el Ministerio de Educación creó el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en 2013. A través de este fondo, se asignan recursos al sostenedor para financiar diversas iniciativas que permitan mejorar la educación municipal. Estos recursos se entregan en base a un convenio anual, el cual establece obligaciones para los sostenedores, quienes deben cumplir con lo estipulado por la institución ministerial de educación. Los fondos otorgados en cada convenio deben ser utilizados en un Plan de Iniciativas, que incluye una serie de áreas financiables (componentes) que contribuirán a mejorar la educación pública.

A continuación, se presentan los programas FAEP en ejecución.

FAEP 2023:

En este programa se otorgaron $197.415.000 para las siguientes iniciativas indicadas a continuación, presentadas por la Ilustre Municipalidad de Puyehue y aprobadas por la Dirección de Educación Pública. El programa tiene una vigencia de dos años y finaliza el 4 de julio de 2025.

CONVENIO FAEP 2023					
Componente	**Iniciativa**	**MONTO**	**Ejecutado**	**% Ejecución**	**Saldo DAEM**
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.	$78.966.000	$78.966.000	100%	$ -
Inversión de Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico (incluye tecnológico) para los establecimientos educacionales.	$2.000.000	-	0%	$ 2.000.000
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar).	$116.449.000	$116.399.000	100%	$ 50.000
		$197.415.000	$78.966.000	98.96%	$ 2.050.000

FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P)

FAEP 2024:

En este programa se otorgaron $221.104.800 para las siguientes iniciativas indicadas a continuación, presentadas por la Ilustre Municipalidad de Puyehue y aprobadas por la Dirección de Educación Pública. El programa tiene una vigencia de dos años y finaliza el 01 de agosto de 2026.

CONVENIO FAEP 2024					
Componente	**Iniciativa**	**MONTO**	**Ejecutado**	**% Ejecución**	**Saldo DAEM**
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.	$ 88.441.920	88.441.920	100%	$ -
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar).	$ 132.662.880	0	0	$132.662.880
		$ 221.104.800	$88.441.920	40%	$132.662.880

FONDO REACTIVACION EDUCATIVA

El Departamento Administrativo de Educación Municipal y la Dirección de Educación Pública aprobaron un convenio por un monto de $16.952.880.- para la contratación de un profesional del equipo territorial de revinculación y asistencia. Este profesional se encargará de desarrollar las actividades específicas mencionadas en las comunidades educativas de la comuna. El programa tiene vigencia de 11 meses y finaliza el 31.03.2024.

CONVENIO REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2024				
COMPONENTE	**MONTO TOTAL ASIGNADO**	**MONTO EJECUTADO**	**SALDO**	**PORCENTAJE EJECUCION**
GASTO SUELDO GESTORES	$15.752.880	$1.326.000	$14.426.880	7,82%
GASTO OPERACIÓN GESTORES	$ 1.200.000	$ -	$ 1.200.000	
TOTAL	$16.952.880	$1.326.000	$ 15.626.880	

11.2 SITUACIONES A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO

La Dirección Daem en conformidad a la legislación vigente y plazos establecidos en la ley n°19.410/1996; propone incorporar al plan administrativo de educación municipal (PADEM) 2025:

1.- En conformidad al decreto de educación n°615/1993 que "instituye día de los trabajadores de la educación"; que reconoce en su artículo único el día 1 de octubre como día de los trabajadores de la educación incluyendo a los trabajadores que laboran, ya sea en los establecimientos educacionales o en los estamentos técnicos-administrativos de la educación, como los departamentos de administración de la educación o el propio ministerio de educación, son participes y han hecho de la enseñanza un motivo importante en sus vidas.

2.- Lo dispuesto en la ley de transparencia y en conformidad al decreto antes mencionado, es justo regularizar y publicar la escala de remuneraciones para el personal que labora en la administración central de la educación de Puyehue

3.- Incorporar las observaciones planteadas por los funcionarios de la administración central al manual de funciones aprobadas a través del acuerdo n°166 de fecha 03 de octubre 2023.- en el sentido mejorar este instrumento para que sea atingente al organigrama y funciones por cargo.

4.- Se debe considerar un aporte municipal para adquirir uniforme o ropa de trabajo para todos los funcionarios que se rigen por el código de trabajo con ciertos años de antigüedad laboral (este beneficio no se encuentra incorporado en el proyecto de PPTO 2025); se propone mantener la suma m$10.000.- en la partida presupuestaria 215.22.02 textiles vestuario y calzado. -

5.- Incorporar la subvención de pro retención a un promedio de m$28.000.- distribuidos en el los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad y retención de alumnos en el sistema educativo, tales como: Escuela Entre Lagos, Escuela Armando Scheuch, Escuela Los Pellines, Escuela El Encanto, Escuela Ñady, Escuela Estación Nuevo Porvenir, Escuela Pilmaiquen,Escuela Ñady, Escuela Futacuhin y Liceo Las Américas.

6.- Es necesario que la municipalidad de Puyehue realice un aporte real al Daem para cubrir las asignaciones especiales de la ley n°19.070, cuyo costo oscila por los m$90.000.- así como también debe hacerse cargo de los déficit por exceso de personal contratado en los sub programas 01 sen, 10 sep, 11 pie y 15 Junji

8.- Conforme al plan de traspaso de la educación comunal de Puyehue a slep (servicios locales de educación publica) del año 2028; se hace necesario la contratación de un asesor contable con experiencia gubernamental para procesar y subsanar aspectos técnicos contables para la entrega de informes mensuales, trimestrales y anuales.

9. Considerar que el 80 los ingresos corresponden al gasto del personal.

10.-Considerar la aplicación de la Ley 21.545 Ley TEA, que debe incorporar horas docentes, sin que desde el ministerio se reciba ingresos para ello.

11. Destacar que la partida 22.09.003 arriendo de vehículos corresponde al gasto de las unidades educativas respecto de las sep para programas de salidas pedagógicas 2025.

12. La partida presupuestaria 22.09.003 de arriendo de vehículos será incrementada con el saldo inicial de caja fondo faep 2024 de aproximadamente de 50 millones para el transporte escolar 2025.

12. ETAPA DE MONITOREO DEL PADEM

La propuesta de monitoreo y evaluación del PADEM 2025, para la comuna de Puyehue supone lo siguiente:

1. Al DAEM, le corresponderá la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2025.

2. El equipo de trabajo tendrá reuniones una vez al año, se podrán realizar más reuniones siempre y cuando se amerite, esto será resuelto en común acuerdo con los integrantes del equipo.

3. Para la evaluación del PADEM se contempla la socialización en los establecimientos educacionales, con directivos y docentes, asociaciones asistentes de la educación, colegio de profesores, padres y profesores, comisión de educación del concejo municipal, entre los meses de agosto y septiembre.

4. Por último, se debe mencionar que el alcalde según el artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, deberá dar cuenta pública de los resultados obtenidos en la ejecución del PADEM, publicarlos y ponerlos a disposición de la Comunidad Educativa.

13. CONSIDERACIONES FINALES

Las autoridades de la comuna de Puyehue y el Daem declaran a través del PADEM 2025, desarrollar un trabajo colaborativo, efectivo en las escuelas que supere y transforme el servicio entregado a la comunidad, mejorar la convivencia escolar y consolidar el aprendizaje en comunión con la cultura del entorno y el medio ambiente.

Mejorar la calidad educativa depende de todos, donde entendamos que es necesaria nuestra participación decidida, entusiasta, comprometida, con actitud y acción en la mejora, con objetivos claros para cada Unidad Educativa, con un proyecto en común, con expectativas involucrando a toda la comunidad educativa.

En esta mejora se requiere que los actores de este proceso educativo se comprometan a alcanzar esas metas propuestas, que el proceso Enseñanza -Aprendizaje este mediado por estrategias pedagógicas innovadoras, motivación de los estudiantes, planes de estudios con adecuaciones necesarias de acuerdo con las NEE, donde prime la equidad y la inclusión.

Para que sea eficaz el plan de mejora debe haber ciertas condiciones y estas son:

1.-Convencerse de que la mejora es posible, que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender.

2.-Control de actitudes derrotistas.

3.-Liderazgo del equipo directivo.

4.-La implicación de los Docentes, Asistentes de la Educación y padres y madres.

Las nuevas mejoras en educación también consideran el uso de los Tics y ello permite disminuir la deserción, ya que fomenta en los estudiantes el incremento de conocimientos e innovación, activando el proceso de aprendizaje y el uso de nuevas tecnologías.

La reactivación Educativa nuevo sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas , flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos y todas .

14. ANEXOS PADEM

Escala de Remuneraciones DAEM 2025

PROFESIONALES	
AÑOS DE SERVICIO 00/02 AÑOS	980.081
AÑOS DE SERVICIO 02/04 AÑOS	1.164.650
AÑOS DE SERVICIO 04/06 AÑOS	1.314.650
AÑOS DE SERVICIO 06/08 AÑOS	1.464.650
AÑOS DE SERVICIO 08/10 AÑOS	1.614.650

TECNICO NIVEL SUPERIOR	
AÑOS DE SERVICIO 00/02 AÑOS	890.983
AÑOS DE SERVICIO 02/04 AÑOS	1.036.685
AÑOS DE SERVICIO 04/06 AÑOS	1.116.685
AÑOS DE SERVICIO 06/08 AÑOS	1.216.685
AÑOS DE SERVICIO 08/10 AÑOS	1.376.685
AÑOS DE SERVICIO 10/12 AÑOS	1.536.685
AÑOS DE SERVICIO 12/14 AÑOS	1.623.426
AÑOS DE SERVICIO 14/16 AÑOS	1.710.167

TECNICO NIVEL MEDIO	
AÑOS DE SERVICIO 00/02 AÑOS	807.158
AÑOS DE SERVICIO 02/04 AÑOS	907.058
AÑOS DE SERVICIO 04/06 AÑOS	1.007.058
AÑOS DE SERVICIO 06/08 AÑOS	1.107.058
AÑOS DE SERVICIO 08/10 AÑOS	1.207.058

EDUCACION MEDIA	
AÑOS DE SERVICIO 00/02 AÑOS	629.098
AÑOS DE SERVICIO 02/04 AÑOS	846.350
AÑOS DE SERVICIO 04/06 AÑOS	1.062.602
AÑOS DE SERVICIO 06/08 AÑOS	1.142.602
AÑOS DE SERVICIO 08/10 AÑOS	1.222.602

COSTO MENSUAL	$ 2.344.816
COSTO ANUAL	$ 28.137.792

PADEM 2025

642-218313
DAEM@PUYEHUECHILE.CL
LUIS PASTEUR #2, ENTRE LAGOS